RESOLUCIÓN N° 414

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS MENCIÓN FÍSICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 15 de diciembre de 2022

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Ciencias Mención Física, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), Campus San Lorenzo; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…"*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Ciencias Mención Física, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), Campus San Lorenzo;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Vanesa Beatriz Arévalos, Rodolfo Figueroa y Juliano Casagrande, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 414

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS MENCIÓN FÍSICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Licenciatura en Ciencias Mención Física, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), Campus San Lorenzo, según consta en el Acta N° 31 de fecha 13 de diciembre de 2022;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 414

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS MENCIÓN FÍSICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

1°.- **ACREDITAR,** por 4 años, la carrera de Licenciatura en Ciencias Mención Física, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), Campus San Lorenzo, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Ciencias Mención Física.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Carrera: Licenciatura en Ciencias Mención Física

Unidad Académica: FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Sede/Filial: CAMPUS SAN LORENZO

Pares Evaluadores: Vanesa Beatriz Arévalos (coordinadora)

Rodolfo Figueroa (Ch)

Juliano Casagrande (Ch)

Técnico de Enlace: Miriam Allegretti



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Carrera de Licenciatura en Mención Física pertenece a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), ubicada en la Sede de San Lorenzo. Cabe mencionar que ésta es la primera postulación con fines de acreditación de la carrera de Licenciatura en Ciencias Mención Física. El Departamento de Física es el encargado de gestionar el desarrollo de la Licenciatura en Ciencias Mención Física y de brindar servicios a otras carreras pertenecientes a la FACEN. El Departamento de Física, cuenta con una infraestructura suficiente, tales como secretaría, oficina para la dirección y coordinación, sala de Profesores, aulas diseñadas para el desarrollo de las clases y de laboratorios para el desarrollo de las clases prácticas. Según RES Nº 270-00-2008 por la cual se homologa la Reforma Curricular de la Lic. en Mención Física. La Reforma Curricular de la carrera se llevó a cabo después de 9 años de implementación del Plan de estudio vigente, y los ajustes hechos han incluido la revisión de la carga horaria y el contenido de algunos ejes temáticos.La carrera cuenta con 2910 horas reloj de clases que equivale a 8 semestres, los cuales a su vez son equivalentes a 4 años lectivos. El plan de estudios describe un listado de asignaturas obligatorias y electivas El estudiante para recibir su graduación académica debe completar un mínimo total de 147 créditos. El trabajo de grado es una exigencia dentro del plan de estudio para la culminación de la Licenciatura Mención Física.

B. Descripción de la Visita

La agenda de reuniones se desarrolló durante los días previstos: 17, 18, 19 y 20 de octubre de 2022, en forma virtual, vía Google Meet, y la visita In situ según las actividades programadas en la agenda. El día 20 de octubre la coordinadora del comité de pares y par nacional realizó la visita In Situ con el acompañamiento virtual de las pares internacionales. El Comité de pares evaluadores fue recibido, para dar inicio a la actividad de evaluación, por las autoridades institucionales: Decano de la FACEN, Directivos y el personal académico y administrativo de la carrera. Se contó con el soporte del técnico de enlace que atendió los requerimientos de los pares evaluadores a fin de facilitar la documentación solicitada durante la visita. Se cumplió con la totalidad de la agenda prevista durante los cuatro días (entrevistas programadas con estudiantes, egresados, docentes, empleadores, funcionarios académicos, administrativos y de apoyo). Se realizó el recorrido virtual por las instalaciones, lo que posibilitó el registro de datos en los lugares y dependencias visitadas. La coordinadora nacional de pares evaluadores que realizó la visita pudo trabajar con óptimas conexiones de internet, valorando también el clima de respeto y cordialidad con que se desarrolló la visita.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

En primer término, este comité de pares deja constancia de que la documentación entregada se encontraba de manera: ordenada, coherente y con la codificación numérica lo que facilitó la verificación, revisión de los medios de verificación provistos por la carrera.
La conformación del Comité de Autoevaluación RESOLUCION Nº 397-00-2021 (S.L.16/07/2021), que crea el Comité de Autoevaluación de la carrera que consta de un comité central de seis miembros. En cuanto al análisis realizado por el Comité de Autoevaluación de la carrera respecto de los distintos indicadores de cada componente por dimensión, el Comité de pares Evaluadores externo, considera que el mismo presenta una valoración adecuada de lo realizado, lo que demuestra la objetividad y postura crítica, constructiva para detectar con mayor pertinencia y precisión las debilidades para lograr mejoras de

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En cuanto a la estructura organizacional, se puede evidenciar que la carrera cuenta con las instancias pertinentes que coadyuvan a las exigencias y guardan un orden lógico con la estructura jerárquica de la institución. La misma describe la relación del Organigrama del Rectorado, específicamente se cuenta con un estructura orgánica con un despliegue de funciones.*	*Res R. N°0036-2019. Organigrama del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.* *Res R. N° 1739/2019. Modifica la resolución N°0036/2019 de fecha 16 de mayo de 2019, estructura organizacional del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.* *Res CD. N°0414-2019. Estructura orgánica administrativa y académica de la Institución, y sus correspondiente Manual de Organización y* *Funciones. Organigrama de la FACEN.*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*Se puede evidenciar que la carrera es coherente con la unidad académica que pertenece, posee una estructura organizacional acorde a la unidad académica, esto se verifica en la estructura orgánica administrativa y académica de la Institución, y sus correspondiente Manual de Organización y Funciones*	*Res CD. N°0414-2019. Estructura orgánica administrativa y académica de la Institución, y sus correspondiente Manual de Organización y Funciones. Organigrama de la FACEN*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*Se visualiza una armónica coordinación de la estructura organizacional, la misma se puede evidenciar en la estructura orgánica administrativa y académica de la Institución, y sus correspondiente Manual de Organización y Funciones.*	*Res CD. N°0414-2019. Estructura orgánica administrativa y académica de la Institución, y sus correspondiente Manual de Organización y Funciones. Organigrama de la FACEN* *Res.CD N° 0581-2016. Proyecto Educativo Institucional*
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*Se visualiza y se constata que las funciones están delimitadas y con la instancias correspondientes para el logro de los objetivos.*	*Res CD. N°0414-2019. Estructura orgánica administrativa y académica de la Institución, y sus correspondiente Manual de Organización y Funciones. Organigrama de la FACEN*
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Totalmente*	*En relación a los cargos se pudo constatar que los mismos se encuentran cubiertos, se visualiza en los medios de verificación y en la visita in situ realizado se puedo apreciar.*	*Registro de datos estadísticos Caracterización del personal administrativo y de apoyo* *Res R N° 1800-2016. Proclamación de Decano y Vicedecano* *Res D N° 574-00-2019. Designación Director del Departamento de Física* *Res D N°224-00-2021. Designación Coordinador Académico-Extensión* *Res R N°1577-2021. Nombramiento del Coordinador de Postgrado*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera se encuentra funcionando dentro de la estructura organizacional de la FACEN a través del Departamento de Física. El Departamento de Física cuenta con una Dirección y Coordinaciones Académica, de Extensión y de Postgrado-Investigación, las cuales permiten una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera. La carrera cuenta con otras direcciones de apoyo (Dirección Académica, Dirección de Planificación y Desarrollo, Dirección de Relaciones Internacionales y Difusión, Dirección de Admisión, entre otras) las cuales se encuentran establecidas y definidas en la estructura organizacional de la institución.*			

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*En relación a las normativas y reglamentaciones se pudo verificar que las mismas están aprobadas por las instancias pertinentes que rigen la carrera y denotan un enfoque de educación inclusiva. Durante la visita in situ se pudo cotejar el indicador se cumple con lo mencionado*	*Res CS N°0089-00-2018.Reglamento Académico* *Res CSU N°0191-00-2017. Homologación del Reglamento de Extensión - FACEN 112.3. Res. D. N° 762-00-2019.Manual de Inclusión para personas con discapacidad de la FACEN.* *Res CSU N°1431-2013. Habilitación del Centro de Atención para personas con Discapacidad (UNA-I)*
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*Se ha evidenciado en los medios de verificación que existen normativas y reglamentaciones en cuanto a protocolos de bioseguridad y durante la visita in situ se pudo cotejar el indicador.*	*Res. CD N° 0282-2019. Creación del Departamento de Gestión Integral de Riesgos (GIR)* *Res. D N° 231-00-2020. Conformación del comité de Bioseguridad ante la pandemia del COVID-19 de la FACEN.* *Res D N°182-01-2020. Protocolo de Prevención y Protección ante la Pandemia COVID-19*
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*En relación a las normativas y reglamentaciones se pudo verificar que las mismas están difundidas; se ha revisado la página web y los medios de verificación provistos. Durante las visita virtual se pudo corroborar que la comunidad educativa están en conocimientos del indicador.*	*Res. D Nº-927-00 2019.Política de Comunicación de la FACEN* *Accesos a página web y red social institucional de la FACEN*
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*En los medios de verificación se ha evidenciado que las normativas pasan por un proceso sistemático de implementación y de ajustes.*	*Res CSU. N°0150-00-2020. Modificación del Reglamento Académico de la FACEN.* *Res CD Nº 0019-2021. Calendario Académico* *Res CSU Nº 0191-00-2017. Homologación del Reglamento de Extensión FACEN* *Guía Académica (Sección Física)*
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con las instancias y las normativas que respaldan el desempeño ético de los miembros. Lo mencionado se puede evidenciar con el Código de ética, además se cuenta con Comité de Ética de la FACEN, con una Comisión de Control Interno y Desarrollo Institucional, también se rigen por el Protocolo de Buen Gobierno de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNA y por último el Reglamento general disciplinario único de la UNA*	*Res CD N° 0436-2014. Código de ética de la FACEN* *Res D N°087-00-2019. Conformación del Comité de Ética de la FACEN.* *Res. CD. N°0569-2019. Política de Control Interno de la FACEN.* *Res.D.N°535-00-2019. Conformación de la Comisión de Control Interno y Desarrollo Institucional de la FACEN.* *Resolución CD N°0708-2014. Protocolo de Buen Gobierno de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNA.* *Res. CSU. N°0149-00-2021. Reglamento general disciplinario único de la UNA*

rigen la carrera	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*En los medios de verificación se pudo constatar que las normativas y reglamentaciones pasan por un proceso para la actualización de acuerdo a las necesidades. En este sentido a raíz del Covd-19 la FACEN ha implementado normativas y reglamentaciones teniendo en cuenta la situación actual sanitaria del país.*	*Res CS N°0089-00-2018.Reglamento Académico* *Res CSU. N°0150-00-2020. Modificación del Reglamento Académico de la FACEN.* *Res CD N°0599-2020. Continuidad de la utilización de herramientas digitales de enseñanza durante el primer periodo del año académico 2021* *Res D. N° 254-00-2020. Tareas a ser realizadas por docentes que desarrollen aulas virtuales de las carreras implementadas en la modalidad presencial dictadas a través de la plataforma FACEN VIRTUAL en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19.* *Res D N°251-00-2020. Medidas excepcionales de apoyo para el desarrollo de las carreras implementadas en la modalidad presencial dictada en aulas virtuales a través de la plataforma FACEN VIRTUAL en el marco de la emergencia sanitaria COVID -19.* *Res CD N°0277-2020. Modifica parcialmente el Calendario Académico 2020 de las carreras de grado presenciales y semipresenciales, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.* *Res CD N°0308-2020. Medida excepcional la ponderación de evaluación de procesos a utilizar como configuraciones de asignaturas a ser habilitadas para desarrollo en el aula virtual de las carreras presenciales a ser aplicadas en el segundo periodo académico 2020.* *Res CSU Nº 0191-00-2017. Homologación del Reglamento de Extensión FACEN*
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Parcialmente*	*En el Informe de resultados de encuesta de satisfacción comunidad educativa especificamente en el ítem de la pregunta si conocen acerca de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera, las respuestas han sido parcialmente satisfecho 65%. En este sentido, no se evidencia que más del el 70% esté en conocimiento de las Normativas y Reglamentaciones. No obstante durante las entrevistas hechas, las personas designadas para el efecto estaban en conocimiento de las normativas y reglamentaciones.*	*Informe de resultados de encuesta de satisfacción comunidad educativa* *Enlace de la página web de la UNA en donde se encuentran disponibles las disposiciones legales.* *Enlace de la página web de la FACEN en donde se encuentran disponibles las disposiciones legales.*

Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*Dentro del Estatuto de la UNA se define que el gobierno de la UNA será ejercido por la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Rector, los Consejos Directivos de las Facultades y los Decanos. En este sentido las atribuciones que tiene el Consejo Directivo de la FACEN es aprobar los reglamentos a ser aplicados en la facultad que respondan a los reglamentos generales de la Universidad y someterlos al Consejo Superior Universitario para su homologación. Es así que los reglamentos y normativas se someten constantemente a actualizaciones y revisiones según necesidad. .*	

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera ha realizado los procesos pertinentes para el estudio de las necesidades del medio externo, la misma se verifica en la Res CSU. N°0121-00-2011 que corresponde a la homologación de la modificación del plan 2009.*	*Res.CD N° 0581-2016. Proyecto Educativo Institucional* *Res CSU. N°0121-00-2011. Por la cual se homologa la modificación del plan 2009, que hace referencia a las asignaturas electivas para las licenciaturas en Ciencias Mención: Biología, Física, Geología, Química, Matemática Pura, Matemática Estadística y la Licenciatura en Tecnología de Producción de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.* *Resumen técnico sobre las líneas de trabajo de la actualización curricular de las licenciaturas de FACEN - Lic. en Ciencias Mención Física* *Análisis de resultados de Encuestas de Valoración de competencias y habilidades en la formación de profesionales en la FACEN*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*El proyecto educativo se encuentra con las aprobaciones pertinentes para su funcionamiento académico y las normativas que lo sustentan.*	*Res.CD N° 0581-2016. Proyecto Educativo Institucional* *Res CSU. N°0121-00-2011. Por la cual se homologa la modificación del plan 2009, que hace referencia a las asignaturas electivas para las licenciaturas en Ciencias Mención: Biología, Física, Geología, Química, Matemática Pura, Matemática Estadística y la Licenciatura en Tecnología de Producción de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.* *Res CONES N°179-2018. Por la cual se inserta la aprobación y habilitación en el Registro de Ofertas Académicas – Catastro de carreras de Pregrado, grado y programas de Postgrado de las instituciones de educación superior sujetas a la Ley N°4995/2013, carreras de y/o postgrado de la Universidad Nacional de Asunción.*
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta, en cuanto a la cualificación, con personal administrativo de las diferentes áreas. La carrera cuenta con un Director de Carrera y con Coordinadores Docentes (Académico, Extensión, Investigación y Postgrado), para el apoyo y acompañamiento de los estudiantes de la Lic. en Ciencias Mención Física. No obstante, en cuanto a la especialización docente, se evidencia una bajo número de docentes con doctorado, y también pocos con maestría, lo que evidencia una deficiencia en la cualificación docente.*	*Caracterización Docente. Lic. en Ciencias Mención Física y entrevistas a los académicos.*
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con el presupuesto pertinente que permite su funcionamiento de manera eficiente y que satisface las necesidades de la misma.*	*Ley Poder Legislativo. N°6672.Ejercicio Fiscal 2021 - 28-01-Universidad Nacional de Asunción* *Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2018-2019-2020 - Dpto de Física* *Ley Nº 5189/2014. Establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay.* *Plan Financiero FACEN 2020*

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien la estructura básica es adecuada para una carrera pequeña, los equipamiento y espacios de laboratorios no son óptimos, no obstante se cuenta con una propuesta de mejoras. Durante la visita in situ se pudo evidenciar que los laboratorios se encuentran en funcionamiento y que la misma considera el enfoque de educación inclusiva.*	*Recorrido durante la Visita a la carrera y al Departamento de Física. Infraestructura FACEN*
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo observar que la carrera cuenta con el seguimiento del proyecto académico, los cuales se han verificado en los procedimientos correspondientes.*	*Res CD Nº 0019-2021. Calendario Académico – Guía Académica. Evidencia del seguimiento al Proyecto Académico*
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*No Cumple*	*El proyecto académico de la carrera no se ha actualizado en muchos años, y recién ahora, a raíz de este proceso de acreditación se está planeando hacer ajustes. Desde 1962 , sólo ha habido un ajuste de actualización en 2011, referente a asignaturas electivas, no se aprecia un mecanismo de adecuación sistemático.*	*Entrevistas a coordinador docente de la carrera y a académicos. Res CSU. N°0121-00-2011. Por la cual se homologa la modificación del plan 2009, que hace referencia a las asignaturas electivas para las licenciaturas en Ciencias Mención: Biología, Física, Geología, Química, Matemática Pura, Matemática Estadística y la Licenciatura en Tecnología de Producción de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Resumen técnico sobre las líneas de trabajo de la actualización curricular de las licenciaturas de FACEN - Lic. en Ciencias Mención Física*
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Se ha constatado que la carrera cuenta con adecuaciones curriculares de acuerdo a las necesidades de las personas con discapacidad. En la entrevista virtual y visita in situ se pudo corroborar este indicador.*	*Res. D. N° 762-00-2019.Manual de Inclusión para personas con discapacidad de la FACEN Convenio de Cooperación interinstitucional entre la secretaría nacional por los derechos humanos de las personas con discapacidad y la Universidad Nacional de Asunción. Por la cual se integra la Comisión Asesora del Programa UNA-i y se habilita el centro de atención para personas con discapacidad en la Universidad Nacional de Asunción.*
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Totalmente*	*La carrera mantiene capacitación en cuanto a temas de de bioseguridad y situaciones de emergencia, se ha podido evidenciar en la visita in situ que se cuenta con personal capacitado y que cubren los horarios pertinentes.*	*Res CD No0597-2016. Comité de Seguridad Institucional Primer boletín CSI Segundo boletín CSI Tercer boletín CSI Informe de capacitación en uso de extintores*

	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de mecanismos que garantizan las actividades en caso de emergencia, se ha evidenciado que se cuenta las instancias pertinentes y se cumplen las normativas actuales.*	*Res. CD N° 0282-2019. Creación del Departamento de Gestión Integral de Riesgos (GIR)* *Res. D N° 231-00-2020. Conformación del comité de Bioseguridad ante la pandemia del COVID-19 de la FACEN.* *Res D N°182-01-2020. Protocolo de Prevención y Protección ante la Pandemia COVID-19* *Res CSU. N°0150-00-2020. Modificación del Reglamento Académico de la FACEN.* *Res CD N°0599-2020. Continuidad de la utilización de herramientas digitales de enseñanza durante el primer periodo del año académico 2021* *Res D. N° 254-00-2020. Tareas a ser realizadas por docentes que desarrollen aulas virtuales de las carreras implementadas en la modalidad presencial dictadas a través de la plataforma FACEN VIRTUAL en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19.* *Res D N°251-00-2020. Medidas excepcionales de apoyo para el desarrollo de las carreras implementadas en la modalidad presencial dictada en aulas virtuales a través de la plataforma FACEN VIRTUAL en el marco de la emergencia sanitaria COVID -19.* *Res CD N°0277-2020. Modifica parcialmente el Calendario Académico 2020 de las carreras de grado presenciales y semipresenciales, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.* *Res CD N°0308-2020. Medida excepcional la ponderación de evaluación de procesos a utilizar como configuraciones de asignaturas a ser habilitadas para desarrollo en el aula virtual de las carreras presenciales a ser aplicadas en el segundo periodo académico 2020* *Flyers informativos – COVID 19 – FACEN* *Res D N°112-00-2021. Protocolo sanitario para las prácticas presenciales en los laboratorios – FACEN* *Res D N°237-00-2020. Administradores de aulas.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Mención Física fue realizado en base a una evaluación que se llevó a cabo después de 8 años de implementado el plan 2001, y data del año de 2009. Se describe que ahora se está llevando a cabo nuevos ajustes a la malla curricular basado en estudios como parte de la optimización en la oferta académica buscando mejorar el desempeño profesional de los egresados.* *La FACEN cuenta con infraestructura edilicia propia dentro del campus universitario de la UNA, la cual está en proceso de crecimiento con la finalización de un edificio nuevo para el Departamento de Física, a fin de satisfacer la demanda de laboratorios, aulas y oficinas administrativas. Se pudo verificar que la infraestructura es adecuada para accesibilidad de las personas con dificultades físicas.*			

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien la carrera se rige según los lineamientos del Plan Estratégico Institucional en base al cual fue elaborado el Plan de Desarrollo, la carrera cuenta con un plan de desarrollo que contó con la participación de los actores, pero el mismo regirá a partir del 2022 que es fuera del periodo evaluado para este proceso.*	*Res D N°728-00-2021. Plan de Desarrollo - Lic. en Ciencias Mención Física 2022-2024, y entrevistas en la carrera.*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con un Plan de desarrollo aprobado por las instancias correspondientes, es necesario mencionar que en entrevistas con directivos han mencionado que no se cuenta con un Plan de desarrollo anterior. comprendido en los años del proceso de autoevaluación, si cuentan con un plan de desarrollo en el 2022*	*Res D N°728-00-2021. Plan de Desarrollo - Lic. en Ciencias Mención Física 2022-2024, y entrevistas en la carrera.*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien la carrera se rige según los lineamientos del Plan Estratégico Institucional que es coherente con los objetivos de la carrera,en las entrevistas hechas los directivos mencionan que el Plan de desarrollo a ser implementado está en coherencia con los objetivos y la verificación de los medios de verificación lo constatan.*	*Res D N°728-00-2021. Plan de Desarrollo - Lic. en Ciencias Mención Física 2022-2024, y entrevistas en la carrera.*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con un Plan estratégico institucional que se ha realizado según lo programado, no obstante no se evidencia un Plan de desarrollo dentro del periodo evaluado,en las entrevistas hechas los directivos mencionan que no se cuenta con el plan de desarrollo anterior.*	*Res D N°728-00-2021. Plan de Desarrollo - Lic. en Ciencias Mención Física 2022-2024, y entrevistas en la carrera.*
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con un Plan estratégico institucional que incluye en el mismo los recursos presupuestarios, no obstante no se evidencia un Plan de desarrollo dentro del periodo evaluado,en las entrevistas hechas los directivos mencionan que no se cuenta con el plan de desarrollo anterior.*	*Res D N°728-00-2021. Plan de Desarrollo - Lic. en Ciencias Mención Física 2022-2024, y entrevistas en la carrera.*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con un Plan estratégico institucional que se ha realizado según lo programado, no obstante no se evidencia un Plan de desarrollo dentro del periodo evaluado,en las entrevistas hechas los directivos mencionan que no se cuenta con el plan de desarrollo anterior.*	*Res D N°728-00-2021. Plan de Desarrollo - Lic. en Ciencias Mención Física 2022-2024, y entrevistas en la carrera.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La Licenciatura en Ciencias Mención Física cuenta con un Plan de Desarrollo aprobado por la autoridad correspondiente, pero el mismo no corresponde al periodo evaluado para este proceso. El Plan de Desarrollo mencionado fue elaborado de forma participativa por diferentes actores de la comunidad educativa en consonancia con el Plan Estratégico Institucional de la FACEN y los objetivos de la carrera.* *El mismo fue revisado por el Departamento de Planificación Estratégica e Institucional de la FACEN y cuenta con diferentes fuentes de financiamiento. No se puede verificar si el Plan de desarrollo cuenta con mecanismos de seguimiento de su implementación ya que no se evidencia un plan de desarrollo anterior para evidenciar las acciones ejecutadas en el mismo.*

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encarga del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Dentro de la estructura organizacional se puede evidenciar este indicador con las instancias formales (dirección de Aseguramiento de la calidad, comité de autoevaluación.)*	*Resolución CD. N°0414-2019. Estructura orgánica administrativa y académica de la Institución, y sus correspondiente Manual de Organización y Funciones. Organigrama de la FACEN* *Res D N°397-00-2021-Comite de Autoevaluacion de Fisica*
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*En las funciones y criterios de evaluación de jefes y evaluación de desempeño de los funcionarios permanentes y contratados de la Institución se puede evidenciar el indicador. Por otro lado se cuenta con el reglamento de permanencia y escalafón docentes. Se tiene el mecanismo de selección de encargados de cátedra, se evidencia un control interno de la carrera.*	*Res CD N°0688-2014. Funciones y criterios de evaluación de Jefes de Trabajos Prácticos.* *Res D N°478-00-2020. Proceso de Evaluación de Desempeño para funcionarios permanentes y contratados de la Institución.* *Res CSU N°0527-00-2019. Homologación del Reglamento de Acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.* *Res CD N° 0548-2020. Política de Selección para encargados de cátedra de asignatura no asignada a profesor escalafonado de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.* *Res CD N°0549-2020. Por la cual se aprueba la política de selección para jefe de Trabajos Prácticos y Encargados de Laboratorio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.* *Resolución CD. N°0414-2019. Estructura orgánica administrativa y académica de la Institución, y sus correspondiente Manual de Organización y Funciones. Organigrama FACEN* *Informe de Rendición de cuentas* *Fichas de procesos y subprocesos* *Res. CD. N°0569-2019. Política de Control Interno de la FACEN.* *Res D N°668-00-2021. Modificación por la cual se conforma equipo de trabajo para el diseño de nueva malla curricular Lic. en Ciencias Mención Física* *Resumen técnico sobre las líneas de trabajo de la actualización curricular de las licenciaturas de FACEN - Lic. en Ciencias Mención Física* *Res D N° 518-00-2020-Modelo de Gestión por Procesos*

	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los procesos evaluativos cuentan con una implementación sistemática de acuerdo a las funciones y criterios de evaluación de Jefes de Trabajos Prácticos. Se cuenta con el proceso de Evaluación de Desempeño para funcionarios permanentes y contratados de la Institución. Por otro lado se evidencia informes de contraloría y monitoreo MECIP*	*Res CD N°0688-2014. Funciones y criterios de evaluación de Jefes de Trabajos Prácticos.* *Res D N°478-00-2020. Proceso de Evaluación de Desempeño para funcionarios permanentes y contratados de la Institución.* *Ejemplo de informe de contraloría* *Informe de monitoreo MECIP*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien en el informe se describe que los procesos son socializados en reuniones, en los medios de verificación sólo mencionan la gestión del Decano y el Consejo, no se evidencia otros medios como informes, reuniones, actas de donde fueron expuestos y socializados los resultados. Durante las entrevistas se pude verificar que los miembros conocen los procesos.*	*Resultados de Entrevistas a los miembros de la comunidad académica.*
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con los procesos evaluativos implementados, en los medios de verificación se pueden observar que existe un trabajo sobre las líneas de trabajo de la actualización curricular de las licenciaturas de FACEN - Lic. en Ciencias Mención Física, por otro lado se menciona la estructura orgánica administrativa y académica de la Institución, y sus correspondiente Manual de Organización y Funciones.*	*Resumen técnico sobre las líneas de trabajo de la actualización curricular de las licenciaturas de FACEN - Lic. en Ciencias Mención Física* *Resolución CD. N°0414-2019. Estructura orgánica administrativa y académica de la Institución, y sus correspondiente Manual de Organización y Funciones. Organigrama*
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Parcialmente*	*En la encuesta realizada sobre los procesos evaluativos implementados en la carrera se evidencia que solo el 18% está satisfecho y predomina la escala de valoración en parcialmente satisfecho 70%*	*Análisis de Informe de resultados de encuesta de satisfacción comunidad educativa y entrevistas a los miembros de la comunidad académica de la carrera.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La FACEN implementa los procesos evaluativos con el fin de implementar mejoras que se traduzcan en beneficio de la carrera.* *Existen varias dependencias encargadas de realizar estos procesos como la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, la Dirección de Excelencia Académica e Institucional, la Dirección del Departamento de Física, la Dirección Académica, Dirección Administrativa y Financiera entre otros. Los resultados de estas evaluaciones son socializados con la comunidad educativa, no obstante en los medios de verificación no se evidencian medios de socialización como informes, actas de reuniones, etc, y las encuestas solo evidencian una satisfacción parcial de los actores con los procesos evaluativos.*	

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con una Política de Comunicación e Información; en ella se establecen los mecanismos para obtener información relevante y de calidad a través de los canales como (comunicación interna y externa en formato físico, página web, redes sociales, correo institucional, entre otros.); la instancia encargada es la Dirección de Relaciones Exteriores y Difusión.*	*Res. D Nº-927-00 2019.Política de Comunicación de la FACEN Res CD N°0385-2012. Manual de Identidad Visual*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con información, tanto interna como externa, sea accesible, correcta, actualizada, estos aseguran que los datos sean tratados de manera sistemática para que los mismos se encuentren disponibles de manera íntegra.*	*Res. D Nº-927-00 2019.Política de Comunicación de la FACEN*
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*	*La FACEN y por ende la carrera cuenta con sistemas de información académico y administrativo. La Dirección Académica utiliza el Sistema Académico del Alumno (ACAD5) que garantiza los registros académicos de los estudiantes, con el soporte técnico y tecnológico brindado por el Departamento de Sistemas de la FACEN y el Centro Nacional de Computación (CNC). Se puede evidenciar que el Departamento de carrera utiliza el Sistema Académico del Docente (SAD) el cual garantiza el registro de actividades académicos del Docente.*	*Análisis de Informe técnico de los sistemas de gestión académico y administrativo con que cuenta la FACEN*
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*Los sistemas con que cuenta la FACEN (tanto en el área académica como administrativa y financiera) ayudan a la toma de decisiones en todas las áreas de la Institución.*	*Análisis de Informe técnico de los sistemas de gestión académico y administrativo con que cuenta la FACEN*
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En cuantos a los costos arancelarios son aprobados por el Consejo Directivo y publicados a través de los medios oficiales. Por otro lado se facilita a los estudiantes los costos de matrícula y las cuotas por asignatura en el momento de la inscripción a la carrera*	*Publicación de los ARANCELES*
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Parcialmente*	*En cuanto a los mecanismos de comunicación externa se puede evidenciar una ponderación de satisfecho 47%, no obstante con lo que respecta a la interna implementado se evidencia una ponderación satisfecho y parcialmente satisfecho con un 35% y no satisfecho con un 30% con un margen mínimo de diferencias.*	*Análisis de Informe de resultados de encuesta de satisfacción comunidad educativa, y entrevistas a los miembros de la comunidad académica de la carrera.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*Se puede describir que la FACEN cuenta con una Dirección de Relaciones Exteriores y Difusión que garantiza la eficacia de la gestión de la Información y Comunicación en toda la Institución lo cual beneficia a la carrera. En este sentido existe una una Política de Información y Comunicación que facilita los mecanismos de comunicación interna y externa. La FACEN cuenta sistemas para todas las áreas de su gestión (académica, administrativa, financiera, entre otros) esto permite un mejor manejo de los recursos disponibles.*

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La carrera cuenta con un Manual de Organización y Funciones	*En las encuestas no se evidencia que más del el 70% esté en conocimiento de las Normativas y Reglamentaciones.*
La carrera cuenta con un Director y tres coordinaciones (Académica, Extensión y Postgrado) y todos los cargos se encuentran cubiertos.	*Se evidencia una baja especialización docente con una baja cantidad de docentes con doctorado y con maestría.*
Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias	*La dirección de la carrera está en un espacio provisorio.*
La estructura organizacional es coherente a la unidada académica que pertenece	*La carrera no se ha actualizado en muchos años, y recien ahora estan planeando hacer ajustes.*
La FACEN cuenta con un Manual de Organización y Funciones	*La carrera no cuenta con un plan de desarrollo vigente durante el periodo evaluado.*
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas..	*No se evidencia un mecanismo de seguimiento del Plan de Desarrollo para cuando este entre en vigencia.*
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas y se actualizan y se aplican sistemáticamente	*No se evidencian medios de socialización de los procesos evaluativos como informes, actas de reuniones, etc, y las encuestas solo evidencian una satisfacción parcial de los actores con los procesos evaluativos.*
La carrera cuenta con personal administrativos de las diferentes áreas.	*Un 70% de los actores educativos se encuentra parcialmente satisfecho con los procesos evaluativos implementados.*
La carrera cuenta con un Director de Carrera y con Coordinadores Docentes (Académico, Extensión, Investigación y Postgrado), para el apoyo y acompañamiento de los estudiantes de la Lic. en Ciencias Mención Física.	*La mayoría de los encuestados no se encuentra satisfecho con los mecanismos de comunicación externa.*
Se evidencia el compromiso de los directivos en relación a las capacitaciones en temas de bioseguridad.	
La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la carrera.	
La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	
La carrera esta regida por reglamentos aprobados y actualizados periódicamente, como ser: Reglamento Académico, Reglamento de Extensión, Reglamento de Admisión, entre otros.	
Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	
La FACEN cuenta con medios efectivos de comunicación interna y externa.	
La FACEN cuenta con sistemas de información para todos los ámbitos de su gestión (administrativa, académica y financiera)	
La carrera cuenta con un sistema de información confiable	
Los costos arancelarios están visibles y difundidos.	



Recomendaciones de Mejora
R1. Se recomienda redoblar los esfuerzos para mejorar la formación de postgrado de los académicos de la carrera, entregando facilidades para realizar cursos de doctorado y magíster, y promoviendo actividades de investigación científica.
R2. Para que la carrera pueda contar con espacios propios, es fundamental terminar la construcción del edificio del Departamento de Física.
R3. Se recomienda contar con un mecanismo de seguimiento del Plan de Desarrollo cuando entre en vigencia.
R4 Se recomienda actualizar el proyecto académico de la carrera para incorporar nuevos cursos relacionados a computación, análisis y tratamiento de datos, visando adaptar el perfil de egreso a las nuevas necesidades del mercado laboral.
R5 Se debe prever otros mecanismos para poder llegar a un porcentaje mayor en las encuestas de satisfacción.
R6 Se recomienda mejorar los medios de socialización de los procesos evaluativos como informes, actas de reuniones, etc.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*La Reforma Curricular de la Carrera en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - Año 2009, posee la nueva propuesta curricular de la Lic. en Ciencias Mención Física en donde se define de forma clara y precisa el perfil de Egreso. Además en el proyecto educativo institucional, la FACEN lo define claramente el perfil del egresado de la carrera.*	*Res CSU N° 270-00-2008. Homologación de la reforma curricular para las Licenciaturas en Ciencias Mención: Biología, Física, Geología, Matemática Estadística, Matemática Pura, Química y la Licenciatura en Tecnología de Producción de la FACEN. Res.CD N° 0581-2016. Proyecto Educativo Institucional. Res CSU. N°0121-00-2011. Homologación plan 2009 - Lic. en Ciencias Mención Física*
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso presente en la Reforma Curricular de las Carreras impartidas en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - Año 2009, es coherente con la misión de la Institución presente en el Plan Estratégico Institucional.*	*Res CSU N° 270-00-2008. Homologación de la reforma curricular para las Licenciaturas en Ciencias Mención: Biología, Física, Geología, Matemática Estadística, Matemática Pura, Química y la Licenciatura en Tecnología de Producción de la FACEN. Res CD N°0542-2019. Por la cual se prorroga la vigencia del "Plan Estratégico Institucional", periodo 2010-2015, de la FACEN de la UNA. Res CD N°781-2010. Plan Estratégico Institucional. Periodo 2010-2015. FACEN UNA. Res.CD N° 0581-2016. Proyecto Educativo Institucional. Enlace de la página web de la FACEN en donde se encuentran disponibles MISION Y VISION*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*Cumple Totalmente*	*Como se describe la carrera de Licenciatura en Ciencias Mención Física, presenta su Reforma Curricular en base a los resultados que se llevó a cabo después de 8 años de implementación del Plan de Estudios del 2001, Resolución N°270-00-2008. En los últimos años la exigencia de nuevas habilidades para egresados como (análisis de datos, data science) han cobrado relevancia, y nuevas oportunidades en este campo han surgido.*	*Res CSU N° 270-00-2008. Homologación de la reforma curricular para las Licenciaturas en Ciencias Mención: Biología, Física, Geología, Matemática Estadística, Matemática Pura, Química y la Licenciatura en Tecnología de Producción de la FACEN. Res CSU N° 8412-00-2000. Aprobar el cambio curricular y equivalencias de asignaturas para estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales PLAN 2001 Res CSU. N°0121-00-2011. Homologación plan 2009 - Lic. en Ciencias Mención Física*
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Parcialmente*	*Se describe que el perfil de egreso responde a las exigencias actuales del mercado, no obstante los estudiantes en las entrevistas han mencionado que falta incorporar cursos de programación y análisis de datos, que son exigencias actuales de la profesión.*	*Res CSU N° 270-00-2008. Homologación de la reforma curricular para las Licenciaturas en Ciencias Mención: Biología, Física, Geología, Matemática Estadística, Matemática Pura, Química y la Licenciatura en Tecnología de Producción de la FACEN. Análisis de Informe de resultados de encuesta de satisfacción comunidad educativa*
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Se puede evidenciar que la información referente a la carrera y el perfil de egreso se encuentran disponibles en la página WEB institucional de la FACEN.*	*Enlace de la página web de la FACEN en donde se encuentra disponible perfil de egreso*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera de Licenciatura en Ciencias Mención Física presenta su Reforma Curricular en base a una Evaluación que se llevó a cabo después de 8 años de implementación del Plan de Estudios del 2001, Resolución N°270-00-2008. En los últimos años la exigencia de nuevas habilidades para egresados ha cobrado relevancia, y nuevas oportunidades y mercados para los egresados han surgido. Se describe que el perfil de egreso responde a las exigencias actuales del mercado, no obstante no está claramente definido cuales son las exigencias actuales de la profesión.*	

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*En la Reforma Curricular - Año 2009, posee la nueva propuesta curricular (PLAN 2009) de la Lic. en Ciencias Mención Física en donde los objetivos se encuentran claramente definidos.*	*Res CSU N° 270-00-2008. Homologación de la reforma curricular para las Licenciaturas en Ciencias Mención: Biología, Física, Geología, Matemática Estadística, Matemática Pura, Química y la Licenciatura en Tecnología de Producción de la FACEN.* *Res CSU. N°0121-00-2011. Homologación plan 2009 - Lic. en Ciencias Mención Física*
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia de manera clara y objetiva que los objetivos presentes en el Plan Académico son coherentes con la misión y visión de la FACEN.*	*Res CSU N° 270-00-2008. Homologación de la reforma curricular para las Licenciaturas en Ciencias Mención: Biología, Física, Geología, Matemática Estadística, Matemática Pura, Química y la Licenciatura en Tecnología de Producción de la FACEN.* *Res CD N°0542-2019. Por la cual se prorroga la vigencia del "Plan Estratégico Institucional", periodo 2010-2015, de la FACEN de la UNA.* *Res CD N°781-2010. Plan Estratégico Institucional. Periodo 2010-2015. FACEN UNA* *Enlace de la página web de la FACEN en donde se encuentran disponibles MISION Y VISION*
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Todos los objetivos en el Plan Académico presente en la Reforma Curricular – PLAN 2009, están orientados a lograr el perfil de egreso ya que los mismos permiten la formación del profesional en varios campos de la física mencionados en el documento, cabe mencionar que también se ha elaborado una matriz de contrastación de los objetivos de la carrera con el perfil de egreso.*	*Res CSU N° 270-00-2008. Homologación de la reforma curricular para las Licenciaturas en Ciencias Mención: Biología, Física, Geología, Matemática Estadística, Matemática Pura, Química y la Licenciatura en Tecnología de Producción de la FACEN.* *Enlace de la página web de la FACEN en donde se encuentra disponible los Objetivos de la carrera.* *Matriz de contrastación de objetivos-perfil de la carrera*
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Toda la información referente a la carrera se encuentran disponible en la página WEB institucional de la FACEN*	*Enlace de la página web de la FACEN*

Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada

del Criterio	**PLENO**	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los objetivos de la carrera se encuentran presentes en el Plan Académico presente en la Reforma Curricular – Plan 2009; estos objetivos están orientados al logro del perfil de egreso los cuales son coherentes con la Misión y Visión Institucional.*	

Criterio 2.1.3.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que la Carrera cuenta con un reglamento que regula el Sistema de Admisión a las carreras de grado, a través del Sistema de Admisión. Además, la FACEN cuenta con una dirección de admisión cuyo objetivo es es la de "Garantizar un proceso de admisión transparente y de calidad acorde con las normativas legales vigentes".*	*Res CSU N°0569-00-2020. Homologación del Reglamento de Admisión a las Carreras de Grado de la FACEN.* *Res CSU Nº 0172_00_2014_Homologación Reglamento de Admisión.* *Res CSU 450 -00-2009 de admisión directa y traslado de carrera.* *Res 0031-00-2015 Reglamento de prórroga, extensión de prórroga y readmisión de la FACEN.* *Res N° 0539-2019 Plaza pueblos indígenas.*
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que los procedimientos de admisión se encuentran disponibles en la página web y en las redes sociales de la FACEN. La página WEB de la FACEN cuenta con apartado dedicado a Admisión.*	*Enlace de la página web de la FACEN en donde se encuentran disponibles los procedimientos de admisión.*
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En el reglamento de admisión están establecidas las asignaturas a ser evaluadas en los mecanismos de ingreso (Fisica, Quimica, Comunicacion y Matematica)*	*Res CSU Nº 0172_00_2014_Homologación Reglamento de Admisión*
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que el curso preuniversitario contempla la evaluación de proceso con una exigencia de 60% de rendimiento académico, el mismo permite al estudiante insertarse con éxito a la carrera.*	*Res 0172-00-2014_Reglamento_de_Admision.*
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*Por cada periodo académico, son establecidos el número de plazas de ingresantes a ser admitidos por carrera. En la entrevistas virtuales los directivos mencionan que la plaza es de 15 estudiantes.*	*Res CSU Nº 0172_00_2014_Homologación Reglamento de Admisión.* *Res Nro 0636-2018 Cantidad de plazas para admisión directa 2019.* *Res Nro 0635-2018 Cantidad de plazas por carrera 2019.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*Se verifica la pertinencia de los mecanismos de admisión a la carrera, ya que la institución cuenta con una Dirección de Admisión la que es responsable de garantizar la transparencia de los procesos aplicando lo estipulado en el Reglamento de admisión de manera objetiva, equitativa y transparente para los postulantes. Además, los procedimientos de admisión se ponen a disposición y conocimiento de todos los interesados y público en general, el cual se hace a través de los medios oficiales de difusión con los que cuenta la institución.*

Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que el plan de estudios presente en la Resolución 270-00-2008 describe un listado de asignaturas obligatorias y electivas que deben ser desarrolladas atendiendo los pre-requisitos respectivos. Este plan de estudios se organiza a través de asignaturas seleccionadas de acuerdo al perfil profesional.*	*Res CSU. N°0121-00-2011. Por la cual se homologa la modificación del plan 2009, que hace referencia a las asignaturas electivas para las licenciaturas en Ciencias Mención: Biología, Física, Geología, Química, Matemática Pura, Matemática Estadística y la Licenciatura en Tecnología de Producción de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.* *Res CSU N° 270-00-2008. Homologación de la reforma curricular para las Licenciaturas en Ciencias Mención: Biología, Física, Geología, Matemática Estadística, Matemática Pura, Química y la Licenciatura en Tecnología de Producción de la FACEN.* *Matriz de contrastacion de objetivos-perfil de la carrera.*
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que el régimen de estudio (plan 2009) de la carrera incluye asignaturas obligatorias y electivas, que posibilita optar al estudiante optar por el Título de Licenciado en Ciencias Mención Física. Las asignaturas se dictan en forma semestral. La duración estimada de la carrera corresponde a 8 semestres equivalentes a 4 años lectivos. También el estudiante debe completar un mínimo total de 147 créditos en la carrera.*	*Res CSU. N°0121-00-2011. Por la cual se homologa la modificación del plan 2009, que hace referencia a las asignaturas electivas para las licenciaturas en Ciencias Mención: Biología, Física, Geología, Química, Matemática Pura, Matemática Estadística y la Licenciatura en Tecnología de Producción de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.* *Res CSU N° 270-00-2008. Homologación de la reforma curricular para las Licenciaturas en Ciencias Mención: Biología, Física, Geología, Matemática Estadística, Matemática Pura, Química y la Licenciatura en Tecnología de Producción de la FACEN.*
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*El Plan está programado y planificado de forma adecuada y viable para ser desarrolladas las asignaturas, se distribuyen de manera organizadas y por niveles de complejidad respetando los prerrequisitos, la carga horaria, la metodología, la estrategia enseñanza-aprendizaje y los créditos que se adquieren en cada asignatura aprobada.*	*Resolución CD. N°0414-2019. Estructura orgánica administrativa y académica de la Institución, y sus correspondiente Manual de Organización y* *Funciones. Organigrama de la FACEN.* *Guía Académica (Sección Física)* *Informe de accesibilidad edilicia FACEN-Dirección Administrativa Financiera (Pag.77-112).* *Caracterización Docente - Lic. en Ciencias Mención Física*
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Se puede evidenciar en la resolución CSU. N°0121-00-2011 la descripción de las asignaturas en donde se observa que se parten de aquellas que proveen de conocimientos básicos hasta ir alcanzando los conocimientos más propios del área de ciencias físicas. Además se pueden observar una tabla con las asignaturas y sus pre-requisitos lo cual asegura que las asignaturas tengan una secuencia coherente.*	*Res CSU. N°0121-00-2011. Por la cual se homologa la modificación del plan 2009, que hace referencia a las asignaturas electivas para las licenciaturas en Ciencias Mención: Biología, Física, Geología, Química, Matemática Pura, Matemática Estadística y la Licenciatura en Tecnología de Producción de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.* *Res CSU N° 270-00-2008. Homologación de la reforma curricular para las Licenciaturas en Ciencias Mención: Biología, Física, Geología, Matemática Estadística, Matemática Pura, Química y la Licenciatura en Tecnología de Producción de la FACEN.*

	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En cuanto a la carga horaria de la carrera, se encuentran distribuidas en ocho semestres con un mínimo total de 15 semanas para el desarrollo de las clases por periodo lectivo. Se cuenta con una guia academica de distribución de las asignaturas por cargas horarias.*	*Res CSU. N°0121-00-2011. Por la cual se homologa la modificación del plan 2009, que hace referencia a las asignaturas electivas para las licenciaturas en Ciencias Mención: Biología, Física, Geología, Química, Matemática Pura, Matemática Estadística y la Licenciatura en Tecnología de Producción de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.* *Res CSU N° 270-00-2008. Homologación de la reforma curricular para las Licenciaturas en Ciencias Mención: Biología, Física, Geología, Matemática Estadística, Matemática Pura, Química y la Licenciatura en Tecnología de Producción de la FACEN.* *Guía Académica (Sección Física)*
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo evidenciar que los programas aprobados contemplan una distribución de horas de clase prácticas y horas de clases teóricas dentro de las horas semanales de clase, según la naturaleza de cada asignatura.*	*Res CD N°577-2010. Programas de Estudio - Plan 2009 - Lic. en Ciencias Mención Física* *Enlace de la página web de la FACEN en donde se encuentran disponibles los programas de estudios* *Res CSU. N°0121-00-2011. Por la cual se homologa la modificación del plan 2009, que hace referencia a las asignaturas electivas para las licenciaturas en Ciencias Mención: Biología, Física, Geología, Química, Matemática Pura, Matemática Estadística y la Licenciatura en Tecnología de Producción de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.*
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La estructura del proyecto educativo está concebida de manera a dar cumplimiento a las normativas vigentes establecidas en el estatuto de la UNA. Los programas del plan 2009 del Plan de Estudio se rigen por un sistema de créditos y sigue un formato que contempla: Identificación, objetivos, contenidos, metodología, medios auxiliares,evaluación y bibliografía.*	*Enlace de la página web de la FACEN en donde se encuentran disponibles los programas de estudios.*
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*En la página web institucional de la FACEN se pueden encontrar los programas de estudio de la Licenciatura en Ciencias Mención Física. Por otro lado se puede acceder a los programas de estudios en el Departamento de Física y en la Dirección Académica.*	*Enlace de la página web de la FACEN en donde se encuentran disponibles los programas de estudios*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Las asignaturas que contemplan en el Plan de Estudio y programas, permiten el desarrollo de habilidades requeridas para resolver problemas físicos, de investigación científica, además es viable para su ejecución pues se observa una distribución coherente de asignaturas a lo largo del desarrollo de la carrera, con asignaturas obligatorias y electivas, considerando los prerrequisitos y un equilibrio de clases teóricas y prácticas para cada una de las asignaturas.*			

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*La carrera implementa un Plan de estudio planificado; en este sentido se puede verificar que se cuenta con un calendario académico aprobado por las instancias correspondientes, en el mismo se ven expresados las actividades académicas que se llevan a cabo durante el año, lo que guarda relación el plan de estudio que debe ser desarrollado en cada semestre con sus respectivas materias, actividades (investigación, extensión, evaluaciones y otros)*	*Res CD Nº 0019-2021. Calendario Académico – Guía Académica.* *Ejemplo de Cronograma de actividades de asignaturas* *Ejemplo de Registros de Asistencia.*
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se puede constatar que a formación práctica prevista se implementa sistemáticamente, se pueden verificar en la entrevistas virtuales realizadas que los docentes tienen un calendarios de actividades de prácticas previstas para el transcurso de la materia, eso se relaciona con el uso de laboratorios específicos de (Q1, Q2, Q3 y los laboratorios de física estática, acústica, ondas y otros)*	*Res CSU. N°0121-00-2011. Por la cual se homologa la modificación del plan 2009, que hace referencia a las asignaturas electivas para las licenciaturas en Ciencias Mención: Biología, Física, Geología, Química, Matemática Pura, Matemática Estadística y la Licenciatura en Tecnología de Producción de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.* *Enlace de la página web de la FACEN en donde se encuentran disponibles los programas de estudios* *Res CD Nº 0019-2021. Calendario Académico – Guía Académica*
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Tanto el docente como los estudiantes involucrados en las prácticas específicas tienen registro de prácticas realizadas en las mismas se encuentran las actividades que el estudiante realizó durante la práctica cuáles son los materiales quimicos-fisicos que se utilizó dentro del laboratorio dependiendo de las tareas específicas a realizar.*	*Ejemplo de Cronograma de actividades de asignaturas* *Ejemplo de Registros de Asistencia.*
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*En entrevistas con los directivos y con los medios de verificación provistas por la carrera se puede constatar que el número de estudiantes por grupo ya sea de prácticas o teoría es adecuado, ya que las aulas y laboratorios cuentan con las dimensiones suficientes, teniendo en cuenta que el número oscila entre 10 a 12 estudiantes.*	*Res CD Nº 0608-2019 Cantidad de plazas por carrera 2020*
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*Cumple Totalmente*	*En entrevistas con docentes y estudiantes ambos mencionaron que en ciertas materias específicas realzan integración de áreas para realizar trabajos de investigación en conjunto y así relacionar las materias en proyectos interdisciplinarios.*	*Res CSU. N°0121-00-2011. Por la cual se homologa la modificación del plan 2009, que hace referencia a las asignaturas electivas para las licenciaturas en Ciencias Mención: Biología, Física, Geología, Química, Matemática Pura, Matemática Estadística y la Licenciatura en Tecnología de Producción de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.* *Res CSU N°0089-00-2018. Reglamento Académico* *Res. CD. 0351-2015 Áreas del departamento de física*
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*No Cumple*	*No se actualiza el plan de estudios desde 2009, cuando fue realizada la última actualización. El plan necesita ser revisado para incorporar nuevos conocimientos necesarios para una mejor inserción de los egresados. En entrevistas con los egresados manifiestan que es necesario incluir otros contenidos del área de science data*	*Res CSU. N°0121-00-2011. Por la cual se homologa la modificación del plan 2009, que hace referencia a las asignaturas electivas para las licenciaturas en Ciencias Mención: Biología, Física, Geología, Química, Matemática Pura, Matemática Estadística y la Licenciatura en Tecnología de Producción de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.* *Res CSU N° 8412-00-2000. Aprobar el cambio curricular y equivalencias de asignaturas para estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales PLAN 2001.*

	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*Cumple Totalmente*	*Según el reglamento académico en su Art. 31, 67 y 71, los estudiantes tienen derecho a las revisiones de las evaluaciones parciales, parciales recuperatorias y finales. Las revisiones de los exámenes parciales son aprovechadas por los docentes para dar una retroalimentación sobre los contenidos cuyos objetivos no fueron logrados, esto coadyuva a que las evaluaciones aplicadas por los docentes inciden de manera significativa en la planificación y para planificaciones futuras.*	*Res CSU N°0089-00-2018. Reglamento Académico*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Estudio está aprobado por las autoridades de la institución y se desarrolla de manera semestral, la planificación del desarrollo de las asignaturas se realizan semestralmente evidenciados en el cronograma de actividades, presentado al Departamento por los docentes. Todo el desarrollo del Plan de Estudios prevé una formación práctica, cuyas cargas horarias están distribuidas en los programas de estudio y cuyo seguimiento se realiza a través del cronograma de asignatura y del registro de asistencia a clases. Sin embargo, no se actualiza el plan de estudios desde 2009, cuando fue realizada la última actualización. El plan necesita ser revisado para incorporar nuevos conocimientos necesarios para una mejor inserción de los egresados, lo mismo han manifestados los egresados en las entrevistas realizadas a los mismos.*			



Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Totalmente*	*Se puede evidenciar una relación con la profundización de los contenidos en las materias desarrolladas ya que las mismas cuentan con niveles de proceso para superar los contenidos. Lo que refiere a Fsica I, el nivel de contenidos desarrollados es acorde para la secuencia que se tendrá luego en Física II y así con las demás materias del plan de estudio.También los estudiantes deben tener créditos mínimos.*	*Res CSU. N°0121-00-2011. Por la cual se homologa la modificación del plan 2009, que hace referencia a las asignaturas electivas para las licenciaturas en Ciencias Mención: Biología, Física, Geología, Química, Matemática Pura, Matemática Estadística y la Licenciatura en Tecnología de Producción de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.* *Res CSU N° 270-00-2008. Homologación de la reforma curricular para las Licenciaturas en Ciencias Mención: Biología, Física, Geología, Matemática Estadística, Matemática Pura, Química y la Licenciatura en Tecnología de Producción de la FACEN.* *Ejemplo de Cronograma de actividades de asignaturas* *Ejemplo de Registros de Asistencia.*
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que los docentes, en su labor académica dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, logran los objetivos establecidos.Esto se observa en las metodologías implementadas, en los trabajos realizados con los estudiantes. Los mismos manifestaron que los docentes se esfuerzan para el logro de los objetivos de las asignaturas.*	*Ejemplo de Cronograma de actividades de asignaturas* *Ejemplo de Registros de Asistencia.* *Res CD N°577-2010. Programas de Estudio - Plan 2009 - Lic. en Ciencias Mención Física*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*	*En conversación con estudiantes, los mismos han manifestado que, dependiendo de la materia, las estrategias de los docentes son diferentes. Si son materias técnicas, con necesidad de demostración de ecuaciones, realizan técnicas adecuadas para la misma. En este sentido se puede cotejar que las estrategias implementadas son coherentes con la naturaleza de cada materia.*	*Res CSU. N°0121-00-2011. Por la cual se homologa la modificación del plan 2009, que hace referencia a las asignaturas electivas para las licenciaturas en Ciencias Mención: Biología, Física, Geología, Química, Matemática Pura, Matemática Estadística y la Licenciatura en Tecnología de Producción de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.* *Ejemplo de Cronograma de actividades de asignaturas.*
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo evidenciar en las entrevistas que los docentes son abiertos a las estrategias para el enfoque pedagógico inclusivo.*	*Res. D. N° 762-00-2019.Manual de Inclusión para personas con discapacidad de la FACEN.* *Registro de asistencia al taller educación inclusiva en la Educ. Superior.*
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*No Cumple*	*La carrera no cuenta con análisis de índice de eficiencia interna. Se describe que la FACEN cuenta con un Plan Operativo de sistematización de datos, para el seguimiento de estudiantes aprobado en el año 2015, no obstante el mismo no se ha actualizado ni utilizados para la propuesta de mejoras.*	*Res. CD 0681-2015-PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES*
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*No Cumple*	*No se puede evaluar este indicador ya que no se cuenta con mecanismos de índices de eficiencia.*	*Res. CD 0681-2015-PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES*

	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*No se evidencia información (informes de respaldos) para verificar el número o porcentaje de estudiantes que ha participado en las actividades descritas. No obstante en entrevistas con los estudiantes han mencionado que los mismo participan en dichas actividades*	*Res CSU N°0191-00-2017. Homologación del Reglamento de Extensión - FACEN* *Res. 0576-2019 Reglamento PIC 2019* *Res CSU N°0540-00-2013. Homologación del reglamento de auxiliar Ad Honorem de la FACEN* *Res CD N°0080-2021. Reglamento de Auxiliares de Asignatura Ad honorem en la modalidad presencial con el uso de herramientas digitales* *Proyecto de Extensión - Taller de refuerzo de Mecanica y Electricidad.*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Parcialmente*	*Para este indicador las respuestas son que solo 24% está satisfecho en contraste que el 47% está insatisfecho con las estrategias aplicadas por los docentes. No obstante en entrevistas con los estudiantes han mencionado que están satisfechos con las técnicas aplicadas por los docentes.*	*Análisis de Informe de resultados de encuesta de satisfacción comunidad educativa*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SUFICIENTE	**3**

Juicio Valorativo del Criterio	*Se observa que el Plan Operativo de sistematización de datos para el seguimiento de estudiantes de la FACEN es un mecanismo de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera y su aplicación se realiza de forma sistemática. Se describe que la FACEN cuenta con este Plan Operativo de sistematización de datos para el seguimiento de estudiantes aprobado en el año 2015, no obstante el mismo no se ha actualizado ni ha sido utilizado para la propuesta de mejoras.*

Criterio 2.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Las técnicas evaluativas propuestas en cada asignatura están conforme al reglamento académico de la FACEN. Las mismas son variadas,se adecuan a la naturaleza de cada asignatura y están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en cada una de las asignaturas. Cada docente presenta las técnicas evaluativas empleadas en el cronograma de actividades mediante un documento denominado Configuración de Asignatura y el registro de asistencia.*	*Res CSU N°09-00-2018. Reglamento Académico* *Ejemplo de Cronograma de actividades de asignaturas* *Ejemplo de Registros de Asistencia 08*
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*	*Las técnicas evaluativas que son implementadas por los docentes se enmarcan según el Reglamento Académico. En el desarrollo de las asignatura en la carrera, las metodologías y técnicas didácticas aplicadas consisten en: Exposiciones conceptuales teóricas, Planteamiento y resolución de situaciones problemáticas mediante utilizando guías de ejercicios y material bibliográficos, ejecución del experimento en laboratorio. Se verifican las técnicas evaluativas empleadas pruebas escritas, orales mediante guías de ejercicios teórico - práctico. Por lo expuesto se justifica la coherencia entre las técnicas de clase con las técnicas de evaluación.*	*Res CSU N°0089-00-2018. Reglamento Académico* *Ejemplo de Cronograma de actividades de asignaturas* *Ejemplo de Registros de Asistencia*

Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*El Reglamento Académico contempla dos tipos de evaluaciones: la evaluación de proceso y la evaluación final. No obstante, no se presentan evidencias de las evaluaciones aplicadas. Se detalla que las evaluaciones finales, y los demás medios de evaluación, tratarán, de comprobar el grado de logro alcanzado con relación a los estándares fijados por el profesor, teniendo en cuenta los objetivos para cada asignatura, durante la visita In situ se pudo observar las evaluaciones aplicadas los temas, el nivel de complejidad la congruencia de los temas desarrollados lo que demuestran la importancia de los aprendizajes esperados.*	*Res CSU N°0089-00-2018. Reglamento Académico* *Ejemplo de Cronograma de actividades de asignaturas* *Ejemplo de Registros de Asistencia*
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*En cuanto a los exámenes parciales y finales son planificadas y se programadas antes del inicio del año académico. Las fechas y los horarios son establecidos en la Guía académica y son de cumplimiento obligatorio.* *Además, las evaluaciones de proceso como ser los trabajos prácticos, participación en clase, son socializados con los estudiantes al inicio de las clases a cargo de cada profesor de la asignatura y formalizados mediante el documento denominado Configuración de evaluación de asignatura.*	*Guía Académica (Sección Física)* *Ejemplo de Cronograma de actividades de asignaturas* *Ejemplo de Registros de Asistencia.* *Configuración de evaluación de asignaturas*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*En los medios de verificación provistos no se puede evaluar si se realiza la retroalimentación, pero con las entrevistas realizadas con los estudiantes han mencionado que si se realizan.*	*Ejemplo de Cronograma de actividades de asignaturas.* *Horario de evaluaciones finales - conformación del tribunal examinador*
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Totalmente*	*Se describen que las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas y ajustadas en las actualizaciones del Reglamento Académico. En entrevistas con los docentes mencionaron que tienen la posibilidad de ajustar las técnicas evaluativas empleadas en el cronograma de actividades presentado al inicio de cada periodo lectivo al Departamento de Física y a los estudiantes. No obstante el medio de verificación (Configuración de evaluación de asignaturas corresponde al año 2022) no corresponde al periodo de evaluación.*	*Res CSU N°0089-00-2018. Reglamento Académico* *Ejemplo de Cronograma de actividades de asignaturas.* *Configuración de evaluación de asignaturas.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Dos tipos de evaluaciones están contempladas en el Reglamento Académico: la evaluación de proceso y la evaluación final. No obstante, no se presentan evidencias de las evaluaciones aplicadas. Las evaluaciones parciales y finales están planificadas antes del inicio del periodo académico, estableciéndose las fechas y los horarios en la Guía Académica. La asignación de puntajes por participación en clase y/o trabajos prácticos, son consignados en la Configuración de Evaluación de Asignaturas que es de cumplimiento obligatorio.*			

Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica la claridad con respecto a los propósitos de la investigación, se evidencia en el proyecto educativo, expresados en la misión, objetivos y perfil de la carrera.*	*Res.CD N° 0581-2016. Proyecto Educativo Institucional* *Res. 0364-2016 Líneas y Políticas de investigación de la FACEN*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con las líneas de investigación definidas, las mismas guardan relación con los proyectos que presentan los estudiantes. En entrevistas con los PIC y estudiantes mencionan que las líneas investigación seleccionadas responden a cada tema de investigación.*	*Res.CD N° 0581-2016. Proyecto Educativo Institucional* *Res. 0364-2016 Líneas y Políticas de investigación de la FACEN*
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos desarrollados responden a las líneas de investigación definidas. Se verifican 11 trabajos de investigación.*	*Proyectos de Investigación - FACEN-CONACYT y entrevistas a integrantes de la comunidad académica.*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien se describen los proyectos de investigación realizados y se evidencian en revistas, no existen antecedentes suficientes para determinar si responden a las necesidades del medio externo.*	*Publicaciones en Revista Científica FACEN_2016 y entrevistas realizadas.*
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Parcialmente*	*Se describen los proyectos realizados, los cuales han sido financiados por el Conacyt, no se verifica otros indicadores o medios de verificación de los recursos por proyecto de investigación.*	*Proyectos de Investigación - FACEN-CONACYT y entrevistas realizadas.*
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Son pocos los estudiantes e investigadores se involucran en proyectos de investigación.*	*Res. 0511-2016 Aprobación del PIC.* *Informe Programa de Iniciación Científica (PIC) – Departamento Física*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*En el Proyecto Educativo Institucional están definidos los propósitos de los Proyectos de Investigaciones de la carrera, son relevantes y pertinentes. Si bien se describen los proyectos de investigación realizados y se evidencian en revistas, no obstante no se evidencia antecedentes suficientes para determinar si responden a las necesidades del medio externo. Las líneas de investigación fueron aprobadas por el Consejo Directivo de la FACEN.* *Los Proyectos de Investigación son llevados a cabo por estudiantes y docentes de la carrera, y desde la creación del Programa de Iniciación Científica (PIC) se ha promovido la iniciación de estudiantes de la carrera a la investigación, haciéndolos parte de Proyectos de Investigación junto con los docentes tutores. Se describen los proyectos realizados y las cuales han sido financiados por el Conacyt, no se verifica otros indicadores o medios de verificación de los recursos por proyecto de investigación.*			
Criterio 2.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Los propósitos en relación a la extensión se evidencian en el proyecto, como una función social hacia la comunidad educativa, el mismo también se encuentra expresado en el POA*	*Res.CD N° 0581-2016. Proyecto Educativo Institucional.* *Res CSU Nº 0353-00-3021 Reglamento General de-Extensión Universitaria.* *Res. CD. 0666-2019_"Aprobación del POA 2020, de extensión universitaria de la FACEN-UNA"*
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de extensión guardan relación con los objetivos de la carrera ya que se tienen en cuenta las áreas del conocimiento para luego, transferir a la sociedad, el mismo se presenta con un proyecto de extensión a las instancias correspondientes*	*Res CSU N°0191-00-2017. Homologación del Reglamento de Extensión - FACEN* *Res. Nro. 0662-2018 Plan Operativo Anual 2019 de extensión universitaria de la FACEN.* *Proyecto de Extensión - Taller de refuerzo de Mecanica y Electricidad*
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Parcialmente*	*Se describe un Plan Operativo Anual del año 2019 de proyectos de extensión, no se evidencian otros medios de verificación de fechas anteriores que evidencien las necesidades detectadas. No todos lo proyectos (que se mezclan con los de la FACEN) responden a las necesidades del entorno.*	*Res. Nro. 0662-2018 Plan Operativo Anual 2019 de extension universitaria de la FACEN. Informe - resumen anual de extension.* *Proyecto de Extension - Taller de refuerzo de Mecanica y Electricidad.*
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de extensión cuentan con los recursos, el mismo se prevé y se coordina con el departamento administrativo para su ejecución y viabilidad de aplicación.*	*Informe - resumen anual de extensión.* *Proyecto de Extensión - Taller de refuerzo de Mecanica y Electricidad.*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*En los proyectos evidencias se observa el acompañamiento del docente en los proyectos de extensión, existen proyectos que se realiza de manera conjunta de estudiantes y docentes, abarcando áreas del conocimiento.*	*Res CSU N°0191-00-2017. Homologación del Reglamento de Extensión - FACEN.* *Informe - resumen anual de extension.* *Proyecto de Extension - Taller de refuerzo de Mecanica y Electricidad.*
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Parcialmente*	*Entre las evidencias presentadas no se puede evaluar si los proyectos retroalimentan los procesos de enseñanza de aprendizaje, no obstante en entrevistas con los estudiantes y docentes se pudo evidenciar que este indicador se cumple en ciertas medidas.*	*Res CSU N°0191-00-2017. Homologación del Reglamento de Extensión - FACEN.* *Res. Nro. 0662-2018 Plan Operativo Anual 2019 de extension universitaria de la FACEN.* *Informe - resumen anual de extension.* *Proyecto de Extension - Taller de refuerzo de Mecanica y Electricidad.*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*El Departamento de extensión cuenta con un plan que se ejecuta, por consiguiente los proyectos programados se realizan de manera cronológica respetando las fechas y las actividades programadas con antelación. La misma se carga en un sistema para la valoración cuantitativa del estudiante.*	*Res. Nro. 0662-2018 Plan Operativo Anual 2019 de extensión universitaria de la FACEN.* *Informe - resumen anual de extensión.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Se describe un Plan Operativo Anual del año 2019 de proyectos de extensión, pero no se evidencian otros medios de verificación de fechas anteriores que demuestren las necesidades detectadas. No se evidencia que todas las actividades de extensión estén de acuerdo a lo programado en el POA de Extensión Universitaria.*

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
El perfil de egreso esta definido de forma clara y es coherente con la misión de la carrera.	*Se evidencia la necesidad de actualizar algunos cursos para incorporar análisis de datos y programación, como exigencias actuales de la profesión.*
El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*No se cuenta con procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio.*
El perfil de egreso responde a las demandas del medio	*El Plan Operativo de sistematización de datos para el seguimiento de estudiantes de la FACEN no está actualizado.*
La información del perfil de egreso es accesible.	*La carrera no cuenta con un mecanismo formal de análisis de eficiencia interna de la carrera.*
Los objetivos de la carrera están definidos, y son coherentes con la misión institucional.	*No hay respaldos para verificar número de estudiantes participando en actividades docentes.*
Los objetivos de la carrera estan orientados al logro del perfil de agreso.	*Hay un alto porcentaje (47%) de estudiantes descontentos con técnicas didácticas aplicadas por los docentes.*
Los objetivos están orientados al logro del perfil de egreso, y son accesibles a la comunidad.	*Hay un reducido número de proyectos en física*
Los mecanismos de admisión son bien establecidos, son transparentes, y permiten a los estudiantes insertarse en la carrera.	*Baja cantidad de docentes involucrados en investigación*
Los procedimientos de admisión están difundidos y son accesibles.	*No se evidencia antecedentes suficientes para determinar si responden a las necesidades del medio externo.*
Los procedimientos de admisión evalúan conocimientos previos, y permiten insertarse en la carrera.	*No hay evidencia de que todos los proyectos estén de acuerdo a lo programado en el POA.*
El plan de estudios está bien establecido, es viable y contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*3 No se evidencia que las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje*
La distribución de clases teóricas y prácticas es adecuada para la carrera.	
Los programas de estudio contiene elementos requeridos para una licenciatura en Física.	
Los programas de estudio están disponibles.	
Los mecanismos de implementación del plan de estudios están bien normados y son eficaces.	
La formación práctica se implementa sistemáticamente, y hay seguimiento de estas actividades.	
La cantidad de estudiantes es adecuada a la capacidad de salas y laboratorios.	
Los mecanismos de integración de materias es adecuado y se implementa.	
Se utilizan las evaluaciones a estudiantes para mejorar la planificación docente.	
Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes	
Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos	
Los enfoques pedagógicos son inclusivos.	

Las técnicas evaluativas son pertinentes y eficaces.	
Se realizan retroalimentación oportuna luego de ser evaluados	
Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas	
Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	
Apoyo del PIC para la iniciación científica.	
Las líneas de investigación estan aprobadas y definidas.	
Los proyectos de extensión son pertinentes y relevantes.	
Los propósitos de la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	
Se cuenta con recursos para los proyectos de extensión.	
Estudiantes y académicos participan de los proyectos de extensión.	
La extensión se realiza conforme lo programado.	

Recomendaciones de Mejora
R1. Realizar una actualización al plan de estudios para adaptar mejor el perfil de egreso a las nuevas demandas del mercado laboral, fortaleciendo la formación de los estudiantes con cursos de análisis de datos, informática, introducción a data science, etc...
R2. Buscar formas de fortalecer la investigación e incorporar más académicos con perfil de investigación. Ofrecer las facilidades para que los investigadores con el perfil y formación adecuada puedan desarrollarse integralmente.
R3 Incorporar mecanismos y procedimientos específicos en relación a detectar las necesidades del entorno para correlacionar con los proyectos de extensión realizados.
R4 Incorporar mecanismos y procedimientos específicos en relación a detectar las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje



DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con los procedimientos de selección, evaluación y promoción de directivos. Se describe que los mismos se ven reflejados en el estatuto de la UNA en su título III y reglamentación respectiva, establece la estructura de gobierno de la universidad para los cargos electivos así como del sistema de representación de los docentes, graduados no docentes y estudiantes.* *La selección, y promoción de los directivos de la carrera se rige por la modalidad de cargos de confianza, conforme a lo que establece el Estatuto de la UNA.* *Los concursos están previstos para los cargos Administrativos. Se cuenta con informes semestrales que presentan los Directores a fin de considerar como un mecanismo de evaluación de desempeño de los directivos.*	*Res AU N°34-00. Estatuto de la UNA.* *Res CSU. Nº 0233-00-2018-Tabla de denominaciones y requisitos de cargos administrativos.* *Res CSU. Nº 0343-00-2018-Perfiles de cargos de gestión académica y enseñanza-UNA* *Res CSU. Nº 0305-00-2018-Reglamento de cargos de confianza adminsistratvos y academicos de la UNA*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo verificar que en los sitios oficiales de la institución se encuentran difundidos el Estatuto de la UNA y los Reglamentos que establecen los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.*	*Enlace de la página web de la UNA en donde se encuentran disponibles las disposiciones legales.* *Enlace de la página web de la FACEN en donde se encuentran disponibles las disposiciones legales.*
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Se describen que para los cargos electivos se aplican los reglamentos para las elecciones que se encuentran en disposiciones legales del sitio web del Rectorado de la UNA. En cuanto al personal directivo de la institución se rige por la categoría de cargo de confianza establecido en el Estatuto de la UNA.*	*Enlace de la página web de la UNA en donde se encuentran disponibles las disposiciones legales.* *Res R Nº 1800-2016. Proclamación del Decano y Vicedecano 2016-2021* *Res CSU. Nº 0343-00-2018-Perfiles de cargos de gestión académica y enseñanza-UNA*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*. Los perfiles de cargos de gestión académica y de enseñanza en la UNA están aprobados por resolución del CSU, en ella se establece el perfil requerido para cada cargo.*	*Res CSU. Nº 0343-00-2018-Perfiles de cargos de gestión académica y enseñanza-UNA* *Res D N° 574-00-2019. Designación Director del Departamento de Física.* *Res D N°224-00-2021. Designación Coordinador Académico-Extensión*
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Parcialmente*	*El medio de verificación (Ejemplo del Informe semestral del Departamento de Física), no permite evaluar este indicador. No obstante en las entrevistas realizadas los directivos expresan que de de alguna manera son utilizados para la mejora.*	*Ejemplo del Informe semestral del Departamento de Física*
Nivel de cumplimiento	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	

del Criterio	**SATISFACTORIO**	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La FACEN se rige por normativas y reglamentaciones claras establecidas en los reglamentos de la UNA en lo referente a la selección del personal directivo. Los procedimientos de selección y promoción se encuentran difundidos, y se aplican de forma transparente. Los directivos cuentan con el perfil requerido por la carrera.*	

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carga horaria de permanencia y dedicación del personal directivo es de 30 horas semanales establecido en la Resolución del Consejo Directivo, en reuniones con docentes y estudiantes ha manifestado que el horario es suficiente para el desarrollo de las funciones de los directivos.*	*Res CD. 0657-2015-Carga horaria de permanencia y dedicación al trabajo.* *Guía Académica (Sección Física)*
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En reunión con los directivos han mencionado que desde el Departamento de Física son implementadas variadas estrategias de comunicación con el propósito de lograr los objetivos de la carrera, como ser: correos institucionales masivos, revista de la FACEN, boletín informativo de la FACEN, memorándum, reuniones informativas, los mismos están en concordancia con la Política de Comunicación de la FACEN.* *La Dirección de Relaciones Exteriores y Difusión que se encarga de informar permanentemente a los docentes, estudiantes, dependencias públicas y privadas y al público en general, de las labores de docencia, extensión e investigación.*	*Res. D Nº-927-00 2019.Política de Comunicación de la FACEN.* *Enlace de la página web de la FACEN en donde se encuentran disponibles las revistas de FACEN.* *Enlace de la página web de la FACEN en donde se encuentran disponibles Boletín informativo de FACEN*
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*En el Código de Ética con que cuenta la FACEN están establecidas las normas de conducta de directivos y funcionarios. Se cuenta con un comité de ética que es responsable de velar por el cumplimiento de los principios éticos.* *En la Resolución de perfiles de cargos de gestión académica y de enseñanza de la UNA están establecido los requisitos para desempeñarse en el cargo que los directivos. .*	*Res CD N° 0436-2014. Código de ética de la FACEN.* *Res CD-0692-2015-Reglamento y Procedimientos relativos al Código de Ética.*
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*La toma de decisiones en la carrera de Licenciatura mención Física, están basadas en los criterios académicos. Los cuales pueden ser evidenciados en las Resoluciones del Consejo Directivo, reglamentaciones de la UNA y de la FACEN, la Ley N° 4995/13 de Educación Superior y las Resoluciones del Consejo Nacional de Educación Superior, que fueron aprobadas teniendo en cuenta los criterios académicos para cumplir la misión de formar profesionales capacitados*	*Ley 4995 de Educación Superior.* *Enlace de la página web de la FACEN en donde se encuentran disponibles los Actas del Consejo Directivo.*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se demuestra el compromiso con la institución para el logro de los objetivos de la carrera, a través de la participación activa de los directivos de la FACEN y de la carrera en las diferentes actividades académicas, de extensión universitaria y de gestión realizadas.*	*Enlace de la página web de la FACEN en donde se encuentran disponibles las revistas de FACEN.* *Ejemplo del Informe semestral del Departamento de Física.* *Ejemplo del informe de coordinacion de extension.* *Enlace de la página web de la FACEN en donde se encuentran disponibles Boletín informativo de FACEN*

	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Parcialmente*	*En la evidencia presentada se puede observar que estan Satisfecho 18%, parcialmente satisfecho 53% y no satisfecho 29%.*	*Informe de resultados de encuesta de satisfacción comunidad educativa*
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad cuenta con un manual de inclusión para personas con discapacidad en donde están establecidas las pautas generales para una educación inclusiva que sirva de guía para docentes, estudiantes y funcionarios, que garantice el acceso, la permanencia y egreso de estudiantes con necesidades específicas.*	*Ley 5136-2013- Educación Inclusiva* *Res AU N°34-00. Estatuto de la UNA.* *Res. D. N° 762-00-2019.Manual de Inclusión para personas con discapacidad de la FACEN.* *Registro de asistencia al taller educación inclusiva en la Educ. Superior* *Registro de asistencia al taller educación inclusiva en la Educ. Superior* *Res CD Nº 0078-2022 autorización excepcional de Est. Felix Avalos*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*Se ha observado la eficacia y la eficiencia de los Directivos en el cumplimiento de sus funciones, tanto por medio de los documentos entregados como por las entrevistas realizadas. La comunicación interna parece ser efectiva para el logro de los objetivos de la carrera. En relación a la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa sobre la gestión de los Directivos, se observa que hay un cierto grado de satisfacción en la encuesta realizada.*	

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*En cuanto a los procedimientos de la selección y promoción del personal docente de la carrera de Ciencias mencion Fisica, está reglamentado por el Estatuto de la UNA y el Reglamento General de acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente. Se cuenta con reglamentos específicos por categorías del personal docente (Docente escalafonado, Encargado de cátedra, encargado de laboratorio y Auxiliares de enseñanza.*	*Res AU N°34-00. Estatuto de la UNA.* *Res CD N°0080-2021. Reglamento de Auxiliares de Asignatura Ad honorem en la modalidad presencial con el uso de herramientas digitales.* *Res CSU N°0527-00-2019. Homologación del Reglamento de Acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.* *Res CD N° 0548-2020. Política de Selección para encargados de cátedra de asignatura no asignada a profesor escalafonado de la FACEN* *Res CD N°0549-2020. Por la cual se aprueba la política de selección para jefe de Trabajos Prácticos y Encargados de Laboratorio de la FACEN.*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección y promoción del personal docente se encuentran difundidos en los sitios web de la FACEN. Por otro lado, los llamados a concurso para escalafón docente son publicados en la web institucional. Respecto a los llamados para cubrir los cargos de encargados de cátedra y encargado de laboratorio se publican en la página web institucional*	*Enlace de la página web de la UNA donde se encuentra disponible el Estatuto de la UNA.* *Enlace de la página web de la UNA donde se encuentra disponible la Resolución CSU - N° 0473-00-2018 en donde se aprueba el Reglamento general de acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente de la UNA.* *Enlace de la pág. web de la UNA en donde se encuentra disponible la Resolución del CSU - N°0527-00-2019 por la cual se homologa el Reglamento de acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente.* *Enlace de la página web de la FACEN donde se encuentra disponible la Resolución CD N° 0548 - 2020 Selección de Encargados de Cátedra en la FACEN UNA.* *Enlace de la página web de la UNA donde se encuentra disponible la Resolución CSU - N° 0540-00-2013 por la cual se homologa el Reglamento de auxiliar de asignatura Ad Honorem de la FACEN.* *Enlace de la página web de la FACEN donde se encuentra disponible la Resolución CSU - N° 0549-00-2020 en donde se aprueba la política de selección para encargados de laboratorios de la FACEN.*
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Con respecto a los procedimientos de selección están publicados y son aplicados según las reglamentaciones vigentes. Para concurso docente se conforman comisiones dictaminadoras que proceden en forma conjunta y con base a los reglamentos para la evaluación de los postulantes de manera a garantizar la transparencia del proceso.*	*Enlace de la página web de la FACEN en donde se encuentra disponible el llamado a concurso abierto para cargo de Escalafón Docente.* *Enlace de la página web de la FACEN en donde se encuentra disponible el llamado a presentación de carpeta para Encargados de Laboratorio* *presentación de carpeta para Encargados de cátedras.* *Análisis de Informe de resultado de encuesta de percepción estudiantil sobre desempeño docente*

	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*La evidencia presentada toma el año 2021, la misma no concuerda con el periodo de evaluación. No obstante, en conversación con los estudiantes nos han mencionado que si han sido consultados al respecto*	*Informe de resultados de encuesta de satisfacción comunidad educativa y entrevistas* *Informe de resultado de encuesta de persepcion estudiantil sobre desempeño docente y entrevistas.*
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Parcialmente*	*Se describe que la FACEN a través del Departamento de Física ofrece cursos de capacitación y actualización que se realizan periódicamente, respondiendo a los resultados de la evaluación docente. No se presentan datos de los cursos de capacitación, y tampoco número de docentes que participaron.*	*Resultados de Entrevistas con comunidad académica.* *Análisis de Informe de resultado de encuesta de percepción estudiantil sobre desempeño docente*
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*Cumple Parcialmente*	*El Informe de reunion docente- Departamento de Física corresponde al año 2021, no concuerda con el periodo evaluado. No se evidencia reuniones de años anteriores.*	*Análisis de Informe de reunion docente- Departamento de Física*
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*El Estatuto de la UNA se define al docente de la una como una persona de reconocida solvencia intelectual-capacidad científica, técnica, profesional y ética. Además en sus artículos 99-119 Establece y define la carrera académica para el docente definiendo los lineamientos para el acceso y permanencia en el escalafón docente de la UNA.* *La FACEN a través de su Reglamento de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales garantiza la implementación sistemática de este proceso.*	*Res CSU N°0527-00-2019. Homologación del Reglamento de Acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.* *Res CD N°-0557-2019 llamado a concurso público para escalafón docente.* *Res CD N°-0558-2019 llamado a concurso público para escalafón docente- Cronograma.* *Res CD Nº 0351-2015 aprobación de Áreas del Departamento de Física.* *Res CD Nº 0575-2016 Autorización de Llamado a Concurso de escalafón docente.* *Res CD Nº 0535-2016 aprobación del Instrumento de evaluación.* *CURRICULUM NORMALIZADO última-versión*
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Parcialmente*	*La FACEN cuenta con la Dirección de Relaciones Exteriores y Difusión, donde asesoran a docentes y estudiantes que desean realizar programas de intercambio en universidades extranjeras, no obstante, no se evidencia el número de docentes que acceden a las movilidades.*	*Entrevistas con comunidad académica.*
Juicio Valorativo del Criterio	*La FACEN cuenta con procesos de selección y evaluación docente que se encuentran claramente establecidos, aprobados y difundidos. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiante no se cumplen ya que, la evidencia presentada toma el año 2021, la misma no concuerda con el periodo de evaluación. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes se cumplen parcialmente, ya que no se presentan datos de los cursos de capacitación, y tampoco número de docentes que participaron. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente corresponde al año 2021. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos cumplen parcialmente ya que, la FACEN cuenta con la Dirección de Relaciones Exteriores y Difusión, donde asesoran a docentes y estudiantes que desean realizar programas de intercambio en universidades extranjeras, no obstante no se evidencia el número de docentes que acceden a las movilidades*			

Criterio 3.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes de la carrera en Mención física cuentan con la formación académica, en reunión con los docentes se pudo constatar los conocimientos conceptuales de los docentes, significativamente manejo de la asignatura.*	*Caracterización Docente - Lic. en Ciencias Mención Física.*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes cuentan con la formación pedagógica y requerida por las instancias pertinentes dentro de la UNA.*	*Res. N°-0548-2020-Politica de Selección de Encargados de Cátedra en la FACEN UNA.* *Caracterización Docente - Lic. en Ciencias Mención Física*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia una muy baja cantidad de proyectos de investigación en Física con financiamiento externo siendo desarrollados, y la producción científica relacionada a la publicación de artículos en revistas indexadas también es limitada.*	*Proyectos de Investigación - FACEN-CONACYT y entrevistas a los docentes.*
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Parcialmente*	*Los docentes de la carrera cuenta con formación de posgrado, no obstante se observa una baja cantidad de académicos con doctorado en la especialidad.*	*Caracterización Docente - Lic. en Ciencias Mención Física*
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Totalmente*	*Con los medios de verificación provistos y con las entrevistas realizadas se pudo constatar que existe coherencia entre la formación y el nivel académico con las actividades de principales de la educación (docencia, investigación y extensión)*	*Caracterización Docente - Lic. en Ciencias Mención Física* *Res. N° 856-00-2021- asignación de asignatura a Docentes escalafonados*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El perfil académico de los docentes de la carrera está acorde con el área de enseñanza, ya que cuentan con formación pedagógica para ejercer la docencia universitaria y están asignados para cumplir funciones en docencia, investigación y extensión. Sin embargo, un porcentaje significativo no cuenta con postgrados de especialización en sus respectivas áreas de especialidad, en especial de doctorado, lo cual no contribuye al logro de los objetivos de la carrera.*			

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*A nivel institucional se cuenta con proyectos de capacitación, actualización y perfeccionamiento docente, así como cursos de postgrado como maestrías y Especialización en Didáctica Universitaria. Además el Departamento de Física impulsa la realización de conferencias sobre temas específicos de aplicaciones de la Física. Se cuenta con el Departamento de Educación a Distancia, que de manera semestral dictan cursos de capacitación dirigido a docentes de la institución como son: Introducción a la plataforma Moodle para docentes, Tutoría virtual, Videotutoriales y otros.*	*CSU Res 0363-00-2018_Homologación del plan de estudios del programa de especialización en didáctica universitaria, de la FACEN.* *Res CSU Nº 028-00-2008 HOMOLOGADO proyecto de Maestria en Ciencias Físicas de la Radioprotección* *Res CSU N°0175-00-2017. Por la cual se homologa el programa de Maestría en ciencias Físicas de la FACEN*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo verificar que se han realizado charlas: "Educación inclusiva en la Educación Superior" y "Educación Superior inclusiva", que contaron con la participación de docentes, funcionarios y estudiantes de la carrera. Dicha actividad fueron organizada por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y el Centro de Atención a Personas con Discapacidad.* *En cuanto al uso de las TIC se tienen regularmente los cursos de Introducción a la plataforma Moodle para docentes, Tutoría virtual, Videotutoriales y Moodle avanzado. En cuanto a capacitación en Bioseguridad, el Comité de Seguridad Institucional de FACEN (CSI-FACEN), se encarga de realizar capacitaciones a la Comunidad Educativa.*	*Registro de asistencia al taller educación inclusiva en la Educ. Superior* *Fotos e información en Facebook sobre el taller Educación Superior Inclusiva.* *Registro de asistencia al taller educación inclusiva en la Educ. Superior.* *Primer boletín CSI.* *Segundo boletín CSI.* *Tercer boletín CSI.*
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se describe que existen cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento docente que se implementan semestralmente; o anualmente, los cursos de actualización que se realizan durante el receso de verano, no obstante no se evidencia medios de verificación que pueda ponderar la implementación sistemática del mismo.*	*Res CSU Nº 028-00-2008 HOMOLOGADO proyecto de Maestria en Ciencias Físicas de la Radioprotección* *Res CSU N°0175-00-2017. Por la cual se homologa el programa de Maestría en ciencias Físicas de la FACEN.* *Resultados de Entrevistas con docentes y directivos*
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*Dentro del estatuto de la UNA está contemplado ofrecer becas, ayuda económica, premios, exoneraciones totales o parciales a sus docentes. Además se cuenta con la Resolución del CSU Nº0272-00-2015, dónde está reglamentado la beca que ofrece el Rectorado de la UNA de forma anual para postgrados a sus graduados. También la FACEN otorga, a quienes lo solicitan, permisos con goce de sueldo para realizar cursos, talleres, congresos, etc.*	*Res AU N°34-00. Estatuto de la UNA.* *Res. CSU 0272-00-2015 Reglamento General para la adjudicación de becas de la UNA.* *Acta-N°-01-S.L.-09-06-2021-COMISION-DE-BECAS-DE-POSTGRADO DE FACEN.* *Enlace de la página Web de FACEN donde se encuentra disponible Becas del Rectorado 2020*
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien se describe que la institución cuenta con planes de capacitación que abordan diversas temáticas como el área de la didáctica y el uso de las TIC, no se se evidencian cuáles son los resultados de la evaluación del desempeño docente.*	*Resultado de Entrevistas con docentes.* *CSU Res 0363-00-2018_Homologación del plan de estudios del programa de especialización en didáctica universitaria, de la FACEN.*

	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Parcialmente*	*En la encuesta realizada se puede observar que la suma de los parcialmente satisfechos con los no satisfechos es de 52%, mientras los satisfechos son 48%.*	*Análisis de Informe de resultados de encuesta de satisfacción comunidad educativa*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se describen que existen cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento docente que se implementan semestralmente; o anualmente, los cursos de actualización que se realizan durante el receso de verano, no obstante no se evidencia medios de verificación que pueda ponderar la implementación sistemática del mismo. Si bien se describe que la institución cuenta con planes de capacitación que abordan diversas temáticas como el área de la didáctica y el uso de las TIC, pero no se se evidencian cuáles son los resultados de la evaluación del desempeño docente.*			

Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*En cuanto a la orientación académica a estudiantes es realizada por Departamento de Física a través de la Dirección del Departamento, las Coordinaciones, los Docentes y los encargados de laboratorios, cuyas tareas es acompañada por la Dirección Académica y Dirección de Extensión Universitaria de la FACEN.*	*Res CD. N°0414-2019 Estructura Orgánica - Manual de Organización y Funciones FACEN.*
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Totalmente*	*Tanto la Dirección del Departamento, Coordinaciones, Docentes, Encargado de Laboratorio, la Dirección Académica, Dirección de Extensión, entre otros, planifican sus actividades de orientación académica a estudiantes según el calendario académico aprobado. El calendario académico junto a otras informaciones de la carrera, se publican en la Guía Académica.* *Por otro lado, para las actividades de extensión se cuenta con un Plan Operativo Anual.*	*Guía Académica (Sección Física).* *Res. CD. 0666-2019_"Aprobación del POA 2020, de extensión universitaria de la FACEN-UNA"* *Enlace en la pag Web de FACEN - Reunión con nuevos estudiantes-ingresantes.* *Análisis de Informe de reunion informativa con los estudiantes-Departamento de Física.*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades de orientación académica se realizan según lo planificado y se deja constancia de ello en los informes presentados por los Directivos de la carrera.*	*Ejemplo de Cronograma de actividades de asignaturas.* *Análisis de Informe - resumen anual de extensión.* *Enlace en la pag Web de FACEN - Reunión con nuevos estudiantes-ingresantes* *Análisis de Informe de reunion informativa con los estudiantes-Departamento de Física* *Análisis de Informe de reunion docente- Departamento de Física*
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con un "Manual de inclusión para personas con discapacidad" que proporciona los lineamientos generales sobre la educación inclusiva y los procedimientos a ser implementados en casos requeridos. Por otro lado, la Dirección del Departamento, Coordinaciones, Docentes, Encargado de laboratorio, la Dirección Académica, Dirección de Extensión y Secretaría del Departamento de Física) tienen un rol específico en la orientación académica a los estudiantes a fin de responder a sus necesidades.*	*Res. D. N° 762-00-2019.Manual de Inclusión para personas con discapacidad de la FACEN.* *Res CSU N°1431-2013. Habilitación del Centro de Atención para personas con Discapacidad (UNA-I)* *Res CD. N°0414-2019 Estructura Orgánica - Manual de Organización y Funciones FACEN*
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Totalmente*	*La orientación académica a estudiantes llevado a cabo por parte de los integrantes del Departamento de Física acompañada por la Dirección Académica y la Dirección de Extensión, tiene como objetivo permitir a los estudiantes tomar decisiones referentes a las asignaturas a cursar, horarios, tutorías, ello facilita el logro de un aprendizaje significativo.*	*Ejemplo del informe de coordinacion de extension.* *Enlace en la pag Web de FACEN - Reunion con nuevos estudiantes-ingresantes* *Informe de reunion informativa con los estudiantes- Departamento de Fisica* *Informe de reunion docente- Departamento de Fisica*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*El servicio de orientación académica a los estudiantes es realizada por la Dirección de la carrera y acompañada por la Dirección Académica, la Dirección de Extensión, Coordinadores de la carrera, Docentes y Encargado de laboratorio. Las actividades de orientación académica son claramente establecidas, planificadas e implementadas. Respecto de la Pertinencia y Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil se cumplen satisfactoriamente todos los aspecto no se apreció debilidad en los diferente criterios de este aspecto.*

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La UNA, prevé otorgar becas a sus estudiantes y a sus egresados. Estas becas consisten en ayudas económicas y el otorgamiento está reglamentado por la Resolución N° 0272-00-2015 del Consejo Superior Universitario. Además, desde el año 2020 entró en vigencia la Ley N°6628/2020 que establece la gratuidad de los cursos de admisión y de grado en todas las universidades públicas del país. La FACEN ha establecido un procedimiento para presentar, tramitar y resolver las solicitudes, en la Resolución N° 0067-2021*	*Res. CSU 0272-00-2015 Reglamento General para la adjudicación de becas de la UNA.* *EY-6628 ARANCEL-CERO* *Res CD-N°-0067-2021 Procedimiento para tramitar solicitud de gratuidad.* *Res. CSU 0432-00-2018 HOMOLOGACIÓN REGLAMENTO DE BECAS FACEN*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Las adjudicaciones de becas o exoneraciones de la FACEN se realizan en forma semestral.* *La Ley N°6628/2020 que establece la gratuidad de los cursos de admisión y de grado en todas las universidades públicas del país se aplica según las resoluciones del Consejo Superior Universitario de la UNA y del Consejo Directivo de la FACEN que establecen las condiciones y procedimientos.*	*Res. CSU 0272-00-2015 Reglamento General para la adjudicación de becas de la UNA.* *LEY-6628 ARANCEL-CERO* *Res CD-N°-0067-2021 Procedimiento para tramitar solicitud de gratuidad.* *Res. CSU 0432-00-2018 HOMLOGACION REGLAMENTO DE BECAS FACEN.* *Enlace de la página Web de FACEN donde se encuentra disponible Becas del Rectorado 2020* *Res CD. 0306-2019 Habilitacion de los estudiantes beneficiados con las becas del rectorado-2019.*
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con la División de Primeros Auxilios dependiente del Departamento de Gestión Integral de Riesgo que tiene como objetivo brindar servicios de asistencia médica básica de primeros auxilios para la comunidad educativa de la FACEN. El mismo Departamento es el encargado de velar en lo que se refiere a las medidas de bioseguridad.*	*Res CD. N°0414-2019 Estructura Orgánica - Manual de Organización y Funciones FACEN.* *Res. CD N° 0282-2019. Creación del Departamento de Gestión Integral de Riesgos (GIR).* *Enlace de la página web del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA.* *Res D N° 764-00-2021 Por la cual se aprueba el Manual de reglas básicas de higiene y seguridad en los Laboratorios.*
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que la División de primeros auxilios dependiente de la Dirección del Departamento de Gestión Integral de Riesgo cuenta con un registro de las atenciones realizadas, con datos confidenciales.* *Los centros de atención a la salud de los estudiantes, mencionados más arriba, están habilitados para los casos en que sean requeridos. Los mismos llevan un registro de los usuarios de los servicios que ofrecen.*	*Enlace de la página web del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA.* *Enlace de la Página web del Rectorado de la UNA Servicios de la Dirección de Extensión*

eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de apoyo económico y atención a la salud son publicados en los sitios web institucionales.*	*Enlace de la página Web de FACEN donde se encuentra disponible Becas del Rectorado 2020.* *Enlace de la Página web del Rectorado de la UNA Servicios de la Dirección de Extensión*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Totalmente*	*El Reglamento de servicios de becas, exoneraciones de pagos de aranceles universitarios de la FACEN prevé que el estudiante pueda acceder a becas o exoneraciones de pagos de aranceles por logros científicos, culturales o deportivos.* *Las fechas límites para las solicitudes de las becas o exoneraciones se definen en el Calendario Académico y son publicadas en la Guía Académica.*	*Res. CSU 0432-00-2018 HOMOLOGACIÓN REGLAMENTO DE BECAS FACEN.* *Enlace en la Página web de la FACEN Guía Académica 2021.*
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con las ayudas económicas para las actividades extracurriculares se contemplan en el Reglamento de servicios de becas, exoneraciones de pagos de aranceles universitarios de la FACEN y las adjudicaciones se realizan en forma semestral. Las fechas límites para las solicitudes de las becas o exoneraciones se definen en el Calendario Académico y se publican en la Guía Académica.*	*Enlace en la Página web de la FACEN Guía Académica 2021.* *Enlace de la página web de beneficiarios con las diferentes becas ofrecidas por la FACEN en el segundo periodo del año 2020*
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La FACEN participa en diversos programas de movilidad para docentes y estudiantes. El número de plazas y los criterios de selección son definidos por las propias universidades participantes y por las instancias de coordinación de cada programa.* *A nivel institucional se gestiona las becas de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo-AUGM (Movilidad Estudiantil, Movilidad Docente, Movilidad Estudiante de Postgrado). Además se realiza la Feria de Movilidad MOBE, de acceso libre y gratuito, en la que se presentan las distintas oportunidades que tienen los estudiantes de grado y postgrado de la UNA.*	*Enlace de la página Web donde se encuentra disponible-Asociación Universitaria Grupo Montevideo.* *Enlace de la página web de la FACEN Movilidad Académica gestionada en la FACEN.* *Enlace de la Página web del Rectorado Programas de movilidad.*
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Desde la FACEN se cuenta con un "Manual de inclusión para personas con capacidad diferenciada" aprobada y vigente que proporciona los lineamientos generales sobre la educación inclusiva. En la visita In situ se pudo observar que se cuenta con rampas de acceso y ascensor, baño inclusivo y estacionamiento diferenciado.*	*Res. D. N° 762-00-2019.Manual de Inclusión para personas con discapacidad de la FACEN.* *INFORME DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE LA FACEN-UNA, SOBRE INFRAESTRUCTURA INCLUSIVIDAD*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*Hay Pertinencia y Eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil se cumplen satisfactoriamente todos los aspectos, y no se aprecia debilidad en los diferente criterios de este aspecto. Los estudiantes pueden acceder a servicios de atención primaria de la salud ofrecidos por dependencias de la UNA. En cuanto a los mecanismos para eliminar las barreras físicas y actitudinales de estudiantes con discapacidad, la Facultad cuenta con un Manual de inclusión para personas con capacidad diferenciada. Por otro lado, la FACEN cuenta con una estructura edilicia adecuada para las personas con discapacidad física.*

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*El ingreso del personal administrativo y de apoyo se realiza a través de concurso de méritos que puede ser: concurso interno institucional.* *La evaluación del desempeño de los funcionarios está contemplada en las Políticas de Talento Humano de la Facultad y se realiza a través de un Formulario de Desempeño aprobado mediante una Resolución del Decano.*	*Res CSU. Nº 0233-00-2018-Tabla de denominaciones y requisitos de cargos administrativos* *Res D N° 453-00-2019 Política de Talento Humano-2019* *Res D N°478-00-2020. Proceso de Evaluación de Desempeño para funcionarios permanentes y contratados de la Institución*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos y los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para los interesados en los sitios web. Los documentos físicos están disponibles en Dirección de Gestión de Talento Humano (DGTH) de la FACEN.*	*Enlace de la página Web del Rectorado - Lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso - contratación de funcionarios de la UNA.* *Enlace de la página Web de FACEN - Resolución del Decano N° 453-00-2019 Políticas de Talento Humano de la FACEN.*
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Totalmente*	*Los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se realizan conforme a las normativas vigentes de la UNA y de la FACEN. Para lo cual se conforma la comisión de selección para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios de la FACEN, en categorías administrativas.*	*Res Rector Nº 0109-2019 Aprobación de los lineamientos de concursos para nombramiento y ascenso de funcionarios de la UNA.permanentes y contratados de la Institución.*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo se encuentra establecido en la Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNA (CSU) N° 0233-00-2018 y la Resolución del Decano de la FACEN N°604-00-2012, y se aplica de acuerdo a requisitos para los cargos, a la disponibilidad presupuestaria; como también a las necesidades de la institución y de la carrera.* *Además, periódicamente, el Decano de la Facultad aprueba mediante una resolución un plan de capacitación para los funcionarios y docentes de la Institución.*	*CSU. Nº 0233-00-2018-Tabla de denominaciones y requisitos de cargos administrativos* *D Nº 604-00-2012 Reglameneto interno de Capacitacion Institucional.* *D N°478-00-2019 Cronograma-de-Capacitación*
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y necesidades existentes en las distintas dependencias de la FACEN se procede a la selección e incorporación y/o promoción del personal administrativo y de apoyo. Para lo cual se conforma la comisión de selección para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios de la FACEN, en categorías administrativas.* *Los cursos de capacitación y de formación del personal administrativo y de apoyo se realizan según el cronograma definido en la Resolución del Plan Anual de Capacitación*	*Res D Nº 604-00-2012 Reglameneto interno de Capacitacion Institucional.* *Res D N°478-00-2019 Cronograma-de-Capacitación.* *Informe Cursos de Formación y Capacitación-Personal Administrativo*
Nivel de cumplimiento	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	

del Criterio	**PLENO**	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Existe eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo. Es necesario mencionar que la evaluación del desempeño de los funcionarios está contemplada en las Políticas de Talento Humano de la Facultad y se realiza a través de un Formulario de Desempeño aprobado mediante una Resolución del Decano.En cuanto a los mecanismos y los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles en los sitios web. Se cuenta con el plan de carrera del personal administrativo y de apoyo el mismo se encuentra establecido en la Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNA (CSU) N° 0233-00-2018 y la Resolución del Decano de la FACEN N°604-00-2012, y se aplica de acuerdo a requisitos para los cargos, a la disponibilidad presupuestaria, en este sentido se cumplen satisfactoriamente todos los aspecto asociado a este criterio, no se aprecia debilidad en los diferente criterios de este aspecto.*	

Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*En cuanto a la formación del personal administrativo y de apoyo se encuentra en el informe provisto por la Dirección General de Talento Humano (DGTH) denominado Caracterización del personal administrativo y de apoyo, documento mediante el cual se constata que cuentan con la formación requerida en función a las necesidades de las actividades que realizan.*	*Registro de datos estadísticos Caracterización del personal administrativo y de apoyo*
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*En las Políticas de Talento Humano de la FACEN, están contemplados lo referente a La formación y capacitación de los personales administrativos y de apoyo. Además la Institución cuenta con un Reglamento interno de capacitación institucional aprobado por Resolución del Decano. Los cursos de capacitación y de formación del personal administrativo y de apoyo se planifican anualmente en un cronograma aprobado . Por otro lado la FACEN cuenta con un Procedimiento para acceder a becas o exoneraciones para funcionarios de la Institución.*	*Res D Nº 604-00-2012 Reglamento interno de Capacitación Institucional.* *Res D N°478-00-2019 Cronograma-de-Capacitación* *Análisis de Informe Cursos de Formación y Capacitación-Personal Administrativo* *Res D N°478-00-2019 Cronograma-de-Capacitación*
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los cursos de capacitación y de formación de los personales administrativos y de apoyo se realizan según el cronograma definido en la Resolución del Plan Anual de Capacitación. Las solicitudes de becas, exoneraciones y ayudas económicas presentadas por los funcionarios se estudian y se aprueban según disponibilidad presupuestaria. Por otro lado, se cuenta con un procedimiento para acceder a becas o exoneraciones para funcionarios y docentes*	*Res D N°478-00-2019 Cronograma-de-Capacitación* *Análisis de Informe Cursos de Formación y Capacitación-Personal Administrativo*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En cuanto al personal administrativo y de apoyo cumplen una carga horaria de 30 horas semanales para personal permanente, y 35 horas semanales para el personal contratado, cubriendo con los turnos para el funcionamiento de la carrera.*	*Res D Nº 006-00-2014 Carga Horaria de Permanencia y Dedicación Personal Docente* *Res D N° 453-00-2019 Política de Talento Humano-2019*

	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados obtenidos de la encuesta realizada a los docentes, estudiantes y egresados, se evidencia que la mayoría de los docentes encuestados están satisfechos con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.*	*Análisis de Informe de resultados de encuesta de satisfacción comunidad educativa.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Existen planes de perfeccionamiento del personal administrativo que se implementan sistemáticamente. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para satisfacer las demandas de la carrera. Se observa Eficacia y pertinencia de la formación y desempeño del personal administrativo y de apoyo, y no se aprecia debilidades en este aspecto.*	

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Los procesos de selección y promoción del personal directivo se rige por normativas y reglamentaciones claras establecidas en los reglamentos de la UNA.	*No se cuenta con un mecanismo formal de evaluación del personal directivo.*
Los procedimientos de selección y promoción del personal directivo son difundidos y aplicados con transparencia.	*No se percibe satisfacción mayoritaria de los miembros de la comunidad con las gestiones directivas.*
Los procedimientos de selección y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil adecuado.	*No se evidencia que la opinión de los estudiantes sea considerada adecuadamente para los planes de capacitación docente.*
La gestión y eficiencia de las unidades directivas.	*Solamente un porcentaje mínimo de los docentes cuenta con un doctorado.*
Se garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad	*Se observa una muy baja cantidad de proyectos de investigación en Física con financiamiento externo siendo desarrollados*
Compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*No se se evidencian cuáles son los resultados de la evaluación del desempeño docente.*
La carrera cuenta con procedimientos de selección y evaluación del personal docente.	*No se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.*
La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos, difundidos	
Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	
El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	
1 Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida	
2 Los docentes cuentan con la formación académica coherente.	
Existe coherencia entre la formación y el nivel académico con las actividades de principales de la educación (docencia, investigación y extensión)	
La carrera cuenta con planes de capacitación, como los magisteres.	
La carrera cuenta con becas de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional	
Los docentes realizan capacitaciones en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	
Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos y planificadas.	
Las actividades de orientación académica son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	
Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	
La carrera cuenta con programas de apoyo económico para los estudiantes.	
Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	

La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y medidas de bioseguridad, los mismos se aplican efectivamente.	
Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos.	
La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	
Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta y son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	
Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo y es implementado sistemáticamente.	
El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	
La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo y los mismos se implementan sistemáticamente.	
La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente	
Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	

Recomendaciones de Mejora
R1 implementar procedimientos específicos y/o mecanismos para la evaluación de desempeño de directivos
R2 Aumentar la producción científica en el área de Física.
R3 Aumentar los niveles de formación de los docentes (Doctorados)
R4 Buscar mecanismos para incorporar la opinión de los estudiantes en los planes de capacitación docente



DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	*Cumple Totalmente*	*En la visita in situ se ha podido cotejar los medios de verificación para este indicador, los espacios cumplen con las condiciones de bioseguridad y sanitaria para el desarrollo de las actividades académicas.*	*Infraestructura FACEN* *Plan de Contingencia elaborado por el Comité de Bioseguridad.* *Decreto Nº 14390-92 Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo* *Resultado de Observación durante la visita in situ*
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*En el recorrido realizado durante la visita in situ se pudo observar que las clases son apropiadas y cómodas para el número de estudiantes.*	*Asignación de Aulas 2018* *Asignación de aulas 2019* *Asignación de aulas 2020* *Análisis de Informe sobre Asignación de Aulas y Laboratorio Informática-2021* *Resultado de Observación durante la visita in situ*
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	*Cumple Totalmente*	*En el recorrido realizado durante la visita in situ se pudo observar que las clases cuentan con los requerimientos pertinentes para el desarrollo de las clases, se pudo observar que las salas cuentan con pizarra, aire acondicionados, ventiladores, cuenta con buena ventilación, proyectores y los extintores a disposición por cualquier eventualidad.*	*Infraestructura FACEN* *Memorándum de solicitud de equipos informáticos.* *Informe sobre Asignación de Aulas y Laboratorio Informática-2021.* *Resultado de Observación durante la visita in situ*
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	*Cumple Totalmente*	*En el recorrido realizado se evidencia que la biblioteca central como la específica de la carrera cuenta con los espacios acordes en cuanto a los espacios y se observó un acervo bibliográfico significativo para la lectura y préstamos de los mismos, se verificó que se cuenta con el servicio de OPAC para bibliotecas al servicio de los estudiantes.*	*Infraestructura FACEN* *Enlace para página web de la Biblioteca Central de la UNA.* *Procedimientos de gestión del acervo bibliotecario de la FACEN.*
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	*Cumple Totalmente*	*La sala de informática es acorde y cuentan con los espacios suficientes para la utilización de los estudiantes, las notebook cuentan con servicio de wifi, cuentan con muebles para su materiales.*	*Infraestructura FACEN* *Análisis de Informe sobre Asignación de Aulas y Laboratorio Informática-2021.*
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*La FACEN cuenta con laboratorios para las prácticas de cada área y con laboratorios de informática, sin embargo existen limitaciones actuales debido a que se encuentra en proceso de construcción de nuevos espacios edilicios.*	*Infraestructura FACEN* *Resultado de Observación durante la visita in situ*

	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	*Cumple Totalmente*	*En la visita in situ se pudo verificar que la carrera cuenta con las normas de accesibilidad, se evidencian las señalizaciones correspondientes el espacio destinado a personas con alguna discapacidad.*	*INFORME DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE LA FACEN-UNA, SOBRE INFRAESTRUCTURA INCLUSIVIDAD.* *Resultado de Observación durante la visita in situ*
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	*Cumple Totalmente*	*La FACEN en sí cuenta con un espacio significativo para la recreación y actividades extracurriculares, las mismas cuentan con los equipamientos como sillas, mesitas, se cuenta con un salon para eventos deportivos.*	*INFORME DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE LA FACEN-UNA, SOBRE INFRAESTRUCTURA INCLUSIVIDAD.* *Infraestructura FACEN*
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	*Cumple Totalmente*	*Se ha verificado que la carrera ha implementado planes de mejoras en cuanto a la expansión con el nuevo bloque en construcción.*	*INFORME DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE LA FACEN-UNA, SOBRE INFRAESTRUCTURA INCLUSIVIDAD.* *Infraestructura FACEN* *Memorias de la FACEN - 2015*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Se evidencia que la carrera se lleva adelante dentro de las instalaciones de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, la cual cuenta con una infraestructura edilicia propia. Se observa que dicha instalación es pertinente y adecuada para las actividades de la carrera. La FACEN cuenta con aulas climatizadas y con los mobiliarios suficientes para el desarrollo de las clases, además cuenta con laboratorios (experimentales y informática) acordes a cada disciplina del área de ciencias. La FACEN cuenta con Biblioteca específica y la anexa la Biblioteca de la UNA. El acervo bibliográfico evidenciado es acorde a cada área científica y también cuentan con un espacio adecuado para la lectura y el estudio. Se observa algunas limitaciones actuales debido a que se encuentra en proceso de construcción de nuevo espacio.*

Criterio 4.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Totalmente*	*En el recorrido se pudo observar que los laboratorios se cuentan con los insumos los mismos se encuentran rotulados por caracterización y están a disposición de los estudiantes.*	*Análisis de informes de Infraestructura FACEN* *Resultado de observación durante la visita in situ*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo observar durante el recorrido que los todos los recursos disponibles y que son utilizados, cuentan con sus registros y rotulación correspondiente.*	*Planilla de Registro de uso de materiales - Laboratorio de Física*

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se describe que se realiza adquisición de insumos necesarios para el uso de los equipos periódicamente, no obstante los medios de verificación (Solicitud de insumos para Laboratorio de Física), corresponde al año 2021 y el pedido elaboracion de Anteproyecto - Presupuesto para ejercicio fiscal, corresponde al 2020. No se evidencia medios de verificación de años anteriores para este indicador.*	*Solicitud de insumos para Laboratorio de Física* *Pedido de elaboración de Anteproyecto - Presupuesto para ejercicio fiscal 2020.*
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*En la visita in situ se verificó y se visitó la sala de sistemas, el cual es la encargada de garantizar la información a los estudiantes. Se pudo observar que cada estudiante cuenta con su código para la revisión de los procedimientos académicos y administrativos ya que se encuentran vinculados.*	*Análisis de Informe técnico de los sistemas de gestión académico y administrativo con que cuenta la FACEN*
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El acervo bibliográfico que se ha podido cotejar en la visita responde a las necesidades de la carrera.*	*Procedimientos de gestión del acervo bibliotecario de la FACEN.* *Verificación de Inventario del ACERVO Bibliográfico - Dpto. de Física - Licenciatura en Física.*
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*	*La carrera está inmersa dentro del Reglamento de propiedad intelectual que viene desde la UNA, en entrevistas con directivos y docentes han manifestado que dichas normativas se respetan en su totalidad.*	*Res CSU Nº 0150-00-2013 Reglamento de Propiedad Intelectual de la UNA*
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Parcialmente*	*Se describen que se realizan los mecanismos de evaluación e incremento, pero las evidencias como (procedimientos de gestión del acervo bibliotecario de la FACEN), corresponde al año 2021 y el Inventario del ACERVO Bibliográfico - Dpto. de Física) solo se verifica del año 2019 no se verifican otros medios de verificación de años anteriores.*	*Procedimientos de gestión del acervo bibliotecario de la FACEN* *Res CD N°577-2010. Programas de Estudio - Plan 2009 - Lic. en Ciencias Mención Física* *Verificación de Inventario del ACERVO Bibliográfico - Dpto. de Física - Licenciatura en Física.*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*	*El equipo en cuenta a informática es suficiente para la utilización de docentes y estudiantes. Cuentan con wifi, con mesitas individuales. El servicio de internet está distribuido por secciones para mejorar la conectividad y aprovechamiento del mismo.*	*Resultado de la observación de la Infraestructura FACEN*
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Parcialmente*	*Se observa en la encuesta realizada que entre los parcialmente satisfecho e insatisfechos equivale a un 52% porcentaje mayor al satisfecho.*	*Análisis de Informe de resultados de encuesta de satisfacción comunidad educativa.*
Nivel de cumplimiento	**Valoración Cualitativa**			**Valoración Cuantitativa asociada**

del Criterio	**SATISFACTORIO**	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con los recursos disponibles para el desarrollo de las actividades académicas, también se cuenta con salas de informática equipadas e insumos como proyectores y computadoras portátiles. La FACEN cuentan con bibliotecas con acervo bibliográfico requerido.* *Se evidencia que toda la comunidad educativa de la FACEN posee acceso a las diferentes plataformas o sistemas que forman parte de la red de información. Se describen que se realizan los mecanismos de evaluación e incremento, pero las evidencias como (procedimientos de gestión del acervo bibliotecario de la FACEN), corresponde al año 2021 y el Inventario del ACERVO Bibliográfico - Dpto. de Física), solo se verifica del año 2019 no se verifican otros medios de verificación de años anteriores.*	

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos administrativos y financieros se encuentran definidos y se aplican de acuerdo a la Ley General de Presupuesto de la Nación y su decreto reglamentario; la Ley de Administración Financiera del Estado; la Ley de Contrataciones Públicas.*	*Res AU N°34-00. Estatuto de la UNA* *Plan Financiero FACEN 2020* *Pedido de elaboración de Anteproyecto - Presupuesto para ejercicio fiscal 2020*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En entrevistas realizadas han mencionado que mediante los documentos internos recibidos y emitidos por el Departamento de Física los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.*	*Res CD. N°0414-2019 Estructura Organica - Manual de Organización y Funciones FACEN* *Pedido de elaboracion de Anteproyecto - Presupuesto para ejercicio fiscal 2020.* *Procedimiento para los procesos de Programacion y elaboracion del Anteproyecto del presupusto Institucional.*
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al Estatuto de la UNA el Decano como el representante legal, dentro de sus deberes debe administrar los fondos de la facultad según legislación vigente además y posterior presentar en forma anual la rendición de cuentas de su gestión a la Contraloría General de la República y las dependencias pertinentes.*	*Enlace la página Web de FACEN donde se encuentra disponible los informes de rendición de cuenta.* *Nota-D-N°-043-2020- Remisión de Informe al Rectorado de la UNA* *Análisis de Informe de Rendición de cuentas según Reglamento de la Res CGE Nº 677*
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a las entrevistas con los directivos el Anteproyecto se realiza de manera anual donde participan los responsables del Departamento de Física, en donde consideran todas las necesidades de la carrera. En este sentido la Dirección Administración Financiera se encarga de realizar las gestiones con los responsables de la carrera para la elaboración del Anteproyecto de presupuesto de la carrera.*	*Pedido de elaboración de Anteproyecto - Presupuesto para ejercicio fiscal 2020.* *Procedimiento para los procesos de Programacion y elaboracion del Anteproyecto del presupuesto Institucional.*
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*Se mencionan que existen varios mecanismos de control y seguimiento respecto a la ejecución del presupuestos (seguimiento de control realizado por el Consejo Directivo a través de la Dirección Administrativa Financiera, el Ministerio de Hacienda realiza el monitoreo de la ejecución presupuestaria, controles externos desde el Rectorado de la UNA y la Contraloría General de la República en el marco de la Resolución CGR 677 la rendición de cuentas anual, en el que también se incluye el Balance Anual de Gestión Pública)*	*Verificación de Planilla de registro mensual de viaticos FACEN-UNA-2019* *Análisis de Informe de Rendición de cuentas según Reglamento de la Res CGE Nº 677* *Ley 5282_2014_Libre Acceso a la Información Pública.*
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se menciona que se aplican de manera sistemática los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria mediante las Rendiciones de cuentas que realiza la institución anualmente.*	*Enlace la página Web de FACEN donde se encuentra disponible los informes de rendición de cuenta.* *Nota-D-N°-043-2020- Remisión de Informe al Rectorado de la UNA* *Verificación de Planilla de registro mensual de viaticos FACEN-UNA-2019* *Ley N° 5189_2014 del Poder Legislativo- Obligatoriedad de la provisión de informaciones*

	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Totalmente*	*Se describen en los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a Docentes, Estudiantes y Egresados de la carrera, es satisfactorio para la mayoría están conforme con los procedimientos administrativos y financieros implementados.*	*Análisis de Informe de resultados de encuesta de satisfacción comunidad educativa*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*En el Estatuto de la UNA están claramente definidos en cuanto a los procedimientos administrativos y financieros, así como en el Manual de Funciones de la FACEN y en el Manual de Procedimientos Administrativos, estos documentos son conocidos por los gestores de la carrera mediante documentos internos generados y son implementados efectivamente. Se observa eficacia y pertinencia de los procesos administrativos y financieros, que permiten un buen desarrollo de las actividades propias de la carrera.*			

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Los espacios para las clases y actividades docentes son pertinentes con el buen desarrollo de las actividades.	*Actualmente los espacios de laboratorios no son los más adecuados para la realización de las actividades prácticas requeridas.*
Construcción del nuevo bloque	*Los mecanismos de evaluación de la satisfacción de la comunidad educativa son escasos.*
La carrera cuenta con biblioteca propia y anexa de la UNA, con acervo bibliorafico pertinente.	
La carrera cuenta con laboratorios específicos.	
Hay espacios para recreación y actividades extracurriculares.	
.Los espacios cumplen con las normas de accesibilidad.	
Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles	
Los insumos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	
Los docentes y estudiantes tienen acceso a redes de información y plataformas educativas, monitoreada por un equipo.	
El acervo bibliográfico cumple con las necesidades de la carrera.	
El equipamiento informático es suficiente.	
Los procedimientos administrativos y financieros está claramente definidos	
Los procedimientos son conocidos y se implementan.	
Se consideran los actores para determinar necesidades presupuestarias.	
Existen mecanismos de seguimiento y control presupuestario, y estos se aplican.	
Hay satisfacción con los procedimientos.	

Recomendaciones de Mejora
R1 Mejorar los procedimientos y/o mecanismos de aplicación de las encuestas en la comunidad educativa.
R2 Realizar un distribución pertinente de los laboratorios en la nueva construcción

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento a egresados, ya que cuenta con un Programa de Seguimiento de Egresados. Este programa cuenta con personal de apoyo y se pudo constatar en la visita in situ que cuenta con un espacio para el efecto.*	*Res CD Nº 0530-2015 Creación del Programa de Seguimiento de egresado.* *CSU Nº Res 0474-00-2010 Estandarización de procesos operativos de encuestas.* *Enlace a la Encuesta a egresados y seguimiento a egresados en la página de FACEN*
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Totalmente*	*En los medios de verificación y en las entrevistas realizadas se pudo cotejar que la carrera cuenta con mecanismos de consultas sobre las necesidades de formación, se verifica Encuesta a egresados y seguimiento a egresado*	*CSU Nº Res 0474-00-2010 Estandarización de procesos operativos de encuestas.* *Enlace a la Encuesta a egresados y seguimiento a egresados en la página de FACEN*
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Totalmente*	*En las entrevistas realizadas a los egresados se pudo triangular que la carrera ofrece cursos de formación , las mismas son comunicadas a los egresados previa consulta a través de encuestas.*	*Análisis de Evidencias de cursos de postgrados ofrecidos por la FACEN.* *CSU Res 0363-00-2018_Homologación del plan de estudios del programa de especialización en didáctica universitaria, de la FACEN.* *Res CSU Nº 028-00-2008 HOMOLOGADO proyecto de Maestria en Ciencias Físicas de la Radioprotección.* *Res CSU Nº 028-00-2008 HOMOLOGADO proyecto de Maestría en Ciencias Físicas de la Radioprotección.*
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*En la estandarización de encuesta, uno de los puntos que aborda el mismo es el tema con respecto al tiempo obtención del primer empleo. Por otro lado la entrevista realizada a los egresados han corroborado que la obtención del primer empleo es dentro del año después de finalizada la carrera.*	*CSU Nº Res 0474-00-2010 Estandarización de procesos operativos de encuestas.*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Parcialmente*	*Se describe según el informe de seguimiento a egresados de la carrera, en un porcentaje de 40% los encuestados responden que su ocupación laboral tiene concordancia con la titulación de la carrera, sin embargo se informa que el 50% no dio respuesta al ítem consultado. En entrevistas con los egresados algunos mencionan que están trabajando en enseñanza particulares.*	*Análisis de Informe de Seguimiento-Egresados de Física*
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*En entrevistas con egresados se pudo verificar el indicador, donde los mismos manifestaban que los cargo que tienen van acorde a su formación.*	*Enlace de Video Promocional de la Carrera donde los egresados hacen referencia a sus puestos laborales*

	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*El proyecto académico ha sido modificado en base a puntos pertinentes uno de ellos es la que aborda dentro de la encuesta la opinión de los egresados*	*Análisis de Informe de Seguimiento-Egresados de Física Res D N°728-00-2021. Plan de Desarrollo - Lic. en Ciencias Mención Física 2022-2024*
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los egresados manifestaron que están satisfechos con el perfil de egreso, inclusive han mencionado que les ha sido pertinente para postular a becas internacionales de Doctorado en física.*	*Análisis de Informe de Seguimiento-Egresados de Física*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se verifica que la FACEN cuenta con un Programa de Seguimiento de Egresados aprobado por el Consejo Directivo, el mismo se encarga de aplicar las encuestas para los egresados. No obstante se evidencia una baja participación de los egresados en las encuestas, lo que dificulta el proceso de levantamiento de datos de seguimiento. En concordancia con los egresados manifiestan que no todos tienen relación de ocupación con la titulación.*			

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con instancias formales tales como la Dirección de Extensión Universitaria, la Dirección de Relaciones Exteriores y Difusión, Dirección de Investigación, Dirección del Departamento de Física, los mismos facilitan la vinculación con agentes del medio externo.*	*Resultado de Entrevistas realizadas durante las visitas en relación al medio externo (directivos, empleadores)* *Análisis de Convenios revisados.*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*En entrevista con el Decano de la Facultad ha mencionado como representante legal de la Institución y en representación de la carrera se reúne con agentes del medio externo, estas reuniones sirven para celebrar convenios que involucran a todas las carreras de la FACEN. Entre ellas la Lic. en Ciencias Mención Física*	*Resultado de Entrevista con el Decano* *Enlace en la Página Web de FACEN donde se encuentra disponible los Convenios* *Enlace en la Página Web de FACEN donde se encuentra disponible boletín informativo*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Parcialmente*	*Se menciona que la carrera se encuentra en proceso de diseño del nuevo plan curricular y en que en la misma si se consideran las sugerencias dadas por agentes externos a la carrera por medio de una encuesta a empleadores. No obstante se especifica que en el plan actual no se encuentran evidencias de consultas a agentes externos.*	*Análisis de Encuestas de Valoración de competencias y habilidades en la formación de profesionales en la FACEN.* *Resultados de Entrevistas con directivos*
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Se menciona que la encuesta no incluye consulta a los empleadores, para evaluar el desempeño laboral. En las entrevistas con empleadores estes se mostraron muy satisfechos con la formación de los egresados.*	*Análisis de Informe de Seguimiento-Egresados de Física.*
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Totalmente*	*La carrera participa en desarrollo de programas nacionales e internacionales como ser:* *Olimpiada Nacional y regional de Física, cursos Internacional NASE, también tienen la semana de la Clencia y las competencias de Experimentos de Física*	*Análisis de Informe General de Extensión* *Análisis de Informe - resumen anual de extensión.* *Ejemplo del informe de coordinacion de extension.* *Declaración de interés científico por parte de CONACYT - Olimpiada Nacional de Física.*
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*En los medios de verificación se pueden cotejar que se cuenta con varios convenios interinstitucionales a nivel de la UNA y de la FACEN que involucran a toda la Institución entre ellos a la carrera.*	*Enlace en la Página Web de FACEN donde se encuentra disponible los Convenios.*
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*En los medios de verificación se reportan los informes de actividades ejecutadas dentro del marco de los convenios descritos*	*Análisis de Informe General de Extension* *lAnálisis de nforme - resumen anual de extension.* *Ejemplo del informe de coordinacion de extension.* *Declaracion de interes científico por parte de CONACYT - Olimpiada Nacional de Física.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La FACEN cuenta con instancias formales para la vinculación y se evidencian la existencia de convenios y/o acuerdos interinstitucionales que se ejecutan en distintas instancias y contribuyen al logro del perfil de egreso. No obstante se evidencia que la encuesta no incluye consulta a los empleadores, para evaluar el desempeño laboral.*	

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencian proyectos de investigación, no obstante existe un bajo número de proyectos de investigación en Física.*	*Verificación de Publicaciones en Revista Científica FACEN_2016* *Enlace de la página web de la FACEN en donde se encuentran disponibles las revistas de FACEN.* *Análisis de Informe Programa de Iniciación Científica (PIC) – Departamento Física*
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*En entrevistas con directivos han mencionado que los proyectos de investigación realizados son transferidos mediante la Extensión Universitaria se transmiten a la sociedad los resultados de estos proyectos.*	*Verificación de Proyectos de Investigación - FACEN-CONACYT* *Res. CD. 0666-2019_"Aprobación del POA 2020, de extensión universitaria de la FACEN-UNA"* *Enlace de la página web de la FACEN en donde se encuentran disponibles las revistas de FACEN.* *Análisis de nforme Programa de Iniciación Científica (PIC) – Departamento Física*
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*En los medios de verificación se puede cotejar que la carrera cuenta con los informes de cada actividad desarrollada, la cual es preparada para la Dirección de Extensión de la FACEN..*	*. Res CSU N°0191-00-2017. Homologación del Reglamento de Extensión - FACEN.* *Verificación de Proyecto de Extensión - Taller de refuerzo de Mecanica y Electricidad* *Análisis de Informe - resumen anual de extensión.* *Declaración de interés científico por parte de CONACYT - Olimpiada Nacional de Física.* *Ejemplo del informe de coordinacion de extension*
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*En conversación con la Dirección de extensión se ha mencionado que los proyectos de extensión son canalizados por el departamento para su posterior difusión a la sociedad.*	*Res AU N°34-00. Estatuto de la UNA.* *Res CSU N°0191-00-2017. Homologación del Reglamento de Extensión - FACEN.* *Verificación de Proyecto de Extensión - Taller de refuerzo de Mecanica y Electricidad* *Análisis de informe - resumen anual de extensión.* *Declaración de interés científico por parte de CONACYT - Olimpiada Nacional de Física.* *Ejemplo del informe de coordinacion de extension*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*Se puede evidencia que los proyectos de investigación y de extensión permiten la transferencia de los conocimientos a la sociedad. Toda la comunidad educativa (docentes, egresados y estudiantes) participan de dichas actividades a través de diferentes mecanismos; como por ejemplo el Programa de Iniciación Científica. Se evidencian proyectos de investigación, no obstante existe un bajo número de proyectos de investigación en Física.*	

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de egresados.	*En las encuestas hay una baja participación de los egresados.*
La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado	*No se hace consulta a los empleadores, para evaluar el desempeño laboral.*
Existe coherencia entre la formación y la ocupación de los egresados.	*No se consideran consultas a los medios externos para ajustar el proyecto académico.*
Hay satisfacción de los egresados con el perfil de egreso.	*1 El número de proyectos de investigación en Física es reducido.*
Cambios en el proyecto académico son basados en opinión de egresados.	
Las encuestas prevén consultas sobre necesidades de formación.	
Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades	
La carrera participa en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	
Se demonstra satisfacción de los empleadores con los egresados.	
Hay instancias de vinculación con medio externo.	
La carrera participa en desarrollo de programas nacionales.	
1 Los resultados de los proyectos de investigación y extensión son transferidos a la sociedad.	
2 La carrera cuenta con la Coordinación de Postgrado e Investigación para la elaboración de los proyectos de investigación.	
3 Se cuenta con el apoyo del PIC	



Recomendaciones de Mejora
R1 Incorporar en el Proyecto Académico los cambios sugeridos por agentes del medio externo.
R2 Promover procedimientos y/o mecanismo para obtener mayor información sobre la ocupación laboral en relación con la titulación de la carrera.
R3 Aumentar los proyectos de investigación en física.



Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La revisión documental de los antecedentes entregados por la Carrera de Licenciatura en Mención física y la posterior visita a las dependencias de la FACEN, donde se aloja dicha carrera, permite a este Comité de pares emitir la siguiente evaluación general: El régimen de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias Mención Física tiene una duración total de 2910 horas reloj, incluidas las asignaturas obligatorias y electivas, que posibilita al estudiante a optar por el título de Licenciado/a en Ciencias Mención Física. Las asignaturas se dictan en forma semestral y cada una de ellas consta de un mínimo de 15 semanas para el desarrollo de las clases por periodo lectivo. La duración estimada y sugerida para el desarrollo de las 2910 horas reloj de clases es de 8 semestres los cuales a su vez son equivalentes a 4 años lectivos. El plan de estudios describe un listado de asignaturas obligatorias y electivas que deben ser desarrolladas atendiendo los pre-requisitos de las mismas.
El plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias Mención Física, de nivel de grado, se organiza a través de asignaturas seleccionadas de acuerdo al perfil profesional, describiendose en las siguientes categorías.
Asignaturas obligatorias: son aquellas que el estudiante debe cursar atendiendo la organización de la carrera según el Plan Curricular y los pre-requisitos correspondientes.
Asignaturas electivas: son aquellas con contenidos programáticos variables definidas por el Consejo Directivo en cada periodo lectivo. El Departamento de Física, cuenta con una infraestructura suficiente para el desarrollo de la Licenciatura mención Física, tales como secretaría, oficina para la dirección y coordinación, sala de Profesores, aulas, laboratorios para el desarrollo de las clases prácticas. Se cuenta con las Dependencias de Extensión e investigación que hacen el acompañamientos los estudiantes, el PIC por su rol ayuda y asesora a los estudiantes que se inician en el ámbito de la investigación. Se prevé un nuevo edificio, el mismo está en construcción lo que permitirá una acorde distribución de las salas de clases y los laboratorios específicos. Es necesario aumentar la cantidad de docentes con el perfil de Doctor. Se debe mejorar los procedimientos en lo que respecta la aplicación de instrumentos que miden la satisfacción de la comunidad educativa en los esferas pertinentes. Cabe destacar que los docentes muestran dedicación y preocupación por la formación de los estudiantes, dentro de lo que sus tiempos contratados se lo permiten. Se debe Promover procedimientos y/o mecanismo para obtener mayor información sobre la ocupación laboral en relación con la titulación de la carrera. Los docentes y estudiantes tienen acceso a redes de información y plataformas educativas, monitoreada por un equipo. Se recomienda actualizar el proyecto académico de la carrera para incorporar nuevos cursos relacionados a computación, análisis y tratamiento de datos, visando adaptar el perfil de egreso a las nuevas necesidades del mercado laboral. Se evidencia la pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	4
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	3
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	2
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	4
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	4

Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	4
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	5
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	3
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	3
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	5

Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	4
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4
Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	4
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	4
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	4
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	4
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	5
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	5
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	5
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	5
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	4
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	4
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	4
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	4
TOTAL	***125***
PROMEDIO	***4,2***

CONCLUSIÓN

Considerando los resultados del análisis de los antecedentes presentados y la corroboración de datos durante la visita in situ y virtual, este Comité considera que la carrera posee las características y condiciones para acreditar.
En todas las dimensiones evaluadas hay criterios que cumplen con las exigencias y en otras en forma parcial, pero que son puntos que se pueden mejorar dentro del Plan de mejoras de la carrera. Además, gran parte del cumplimiento de algunos criterios se debe a que la carrera se inserta en una estructura adecuada, pertinente y jerárquica que permite velar por todas las instancias formales de la FACEN. Se ha evidencia una actitud crítica y ética de todos los actores de la carrera.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente